

**UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMERICAS**



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**TESIS**

**Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la  
Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020**

**PARA OPTAR TITULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**SILVA MAGUIÑA MARLENY CINDY**

**ORCID: 0000-0001-8467-3795**

**ASESOR:**

**Mg. LOLI BONILLA CESAR ENRIQUE**

**ORCID: 0000-0002-8039-3363**

**LINEA DE INVESTIGACION:**

**TRIBUTACION Y AUDITORIA**

**LIMA, PERU**

**FEBRERO, 2022**

### **Dedicatoria**

Este proyecto va dedicado especialmente a mis Padres Víctor Silva y Julia Maguiña que me alentaron a seguir desarrollando la tesis. Y a todas esas personas que me motivaron a no rendirme.

### **Agradecimientos**

En primer lugar agradezco al asesor de tesis Mg. César Loli, por la dedicación y apoyo que ha brindado este trabajo, en ellos incluyo a mis familiares, profesores y profesionales sin los cuales no se habría logrado el objetivo.

## **Resumen**

El presente trabajo tuvo como objetivo establecer la relación de la recaudación y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.

La investigación fue del enfoque cuantitativo, del tipo básica y diseño no experimental, se aplicó un instrumento tomando en cuenta la escala de Likert a 21 empresas de transporte pública de la ciudad de Lima, los datos obtenidos fueron procesados en el software SPSS v25.

Como resultado se obtuvo con un coeficiente de correlación 0.326 se demostró una correlación positiva suave entre la recaudación tributaria y la evasión del impuesto a la renta, por lo que se concluye que hay poca relación entre ambas variables.

**Palabras claves:** Evasión, recaudación, tributaria e informalidad.

### **Abstract**

The objective of this work was to establish the relationship between the collection and evasion of income tax in the public transport sector, Lima 2020.

The research was of the quantitative approach, of the basic type and non-experimental design, an instrument was applied considering the Likert scale to 21 public transport companies in the city of Lima, the data obtained were processed in the SPSS v25 software.

As a result, a correlation coefficient of 0.326 was obtained, showing a smooth positive correlation between tax collection and income tax evasion, so it is concluded that there is little relationship between both variables.

**Keywords:** Evasion, collection, tax and informality.

## Tabla de Contenido

<b>Dedicatoria</b> .....	ii
<b>Agradecimientos</b> .....	iii
<b>Resumen</b> .....	iv
<b>Abstract</b> .....	v
<b>Tabla de Contenido</b> .....	vi
<b>Lista de Tablas</b> .....	ix
<b>Lista de Figuras</b> .....	xi
<b>Introducción</b> .....	12
<b>Capítulo I</b> .....	13
<b>Problema de Investigación</b> .....	13
<b>1.1. Descripción de la Realidad Problemática</b> .....	13
<b>1.2. Planteamiento del problema</b> .....	14
<b>1.2.1. Problema general</b> .....	14
<b>1.2.2. Problemas específicos</b> .....	14
<b>1.3. Objetivos de la Investigación</b> .....	15
<b>1.3.1. Objetivo general</b> .....	15
<b>1.3.2. Objetivos específicos</b> .....	15
<b>1.4. Justificación e Importancia</b> .....	15
<b>1.5. Limitaciones</b> .....	16
<b>Capítulo II</b> .....	17
<b>Marco Teórico</b> .....	17

<b>2.1. Antecedentes</b> .....	17
<b>2.1.1. Internacionales</b> .....	17
<b>2.1.2. Nacionales</b> .....	20
<b>2.2. Bases teóricas</b> .....	24
<b>2.2.1. Evasión del Impuesto a la renta</b> .....	24
<b>2.2.2. Recaudación tributaria</b> .....	26
<b>2.3. Definición de Términos Básicos</b> .....	30
<b>Capítulo III</b> .....	32
<b>Metodología de la Investigación</b> .....	32
<b>3.1. Enfoque de la Investigación</b> .....	32
Permite probar la hipótesis, medir variables, recolectar datos para procesarlo estadísticamente y aplicar cuestionario como instrumentos. ....	32
<b>3.2. Variables</b> .....	32
<b>3.2.1. Operacionalización de variables</b> .....	33
<b>3.3. Hipótesis</b> .....	37
<b>3.3.1. Hipótesis general</b> .....	37
<b>3.3.2. Hipótesis específicas</b> .....	37
<b>3.4. Tipo de Investigación</b> .....	37
<b>3.5. Diseño de la Investigación</b> .....	37
<b>3.6. Población y Muestra</b> .....	37
<b>3.6.1. Población</b> .....	37
<b>3.6.2. Muestra</b> .....	38

<b>3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos</b> .....	38
<b>3.7.1. Validez</b> .....	38
<b>3.7.2. Confiabilidad</b> .....	39
<b>Capítulo IV</b> .....	40
<b>Resultados</b> .....	40
<b>4.1. Análisis de los Resultados</b> .....	40
<b>4.1.1. Prueba de confiabilidad</b> .....	40
<b>4.1.2. Análisis y gráficas de Frecuencia</b> .....	40
<b>4.1.3. Prueba de normalidad</b> .....	56
<b>4.1.4. Contrastación de Hipótesis</b> .....	57
<b>4.1.4.1 Prueba de hipótesis general</b> .....	58
<b>4.1.4.2 Prueba de hipótesis específica 1</b> .....	59
<b>4.1.4.3 Prueba de hipótesis específica 2</b> .....	60
<b>4.1.4.4 Prueba de hipótesis específica 3</b> .....	61
<b>4.2. Discusión</b> .....	62
<b>Conclusiones</b> .....	63
<b>Recomendaciones</b> .....	64
<b>Aporte de científico</b> .....	65
<b>Bibliografía</b> .....	66
<b>Apéndices</b> .....	70



## Lista de Tablas

Tabla 1. Resultado juicio experto.....	38
Tabla 2. Resultados prueba de confiabilidad .....	40
Tabla 3. Recaudación tributaria – cumplimiento de pago.....	40
Tabla 4. Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Nivel de fondos.....	41
Tabla 5. Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Búsqueda de formalización .....	42
Tabla 6. Recaudación tributaria – Régimen general .....	43
Tabla 7. Recaudación tributaria – Régimen Mype tributario.....	44
Tabla 8. Recaudación tributaria – Persona natural.....	45
Tabla 9. Recaudación tributaria – Persona jurídica.....	46
Tabla 10. Evasión tributaria - Conciencia.....	47
Tabla 11. Evasión tributaria - Conciencia.....	48
Tabla 12. Evasión tributaria – Ocultar ingresos .....	49
Tabla 13. Evasión tributaria – Informalidad .....	50
Tabla 14. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Suficientes .....	51
Tabla 15. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Equitativas .....	52
Tabla 16. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Sanción SUNAT.....	53
Tabla 17. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Carga tributaria.....	54
Tabla 18. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Desconocimiento y capacitación .....	55
Tabla 19. Resultados prueba de normalidad .....	57
Tabla 20. Valores del coeficiente de correlación .....	57
Tabla 21. Prueba de Hipótesis General .....	58
Tabla 22. Prueba de Hipótesis Específica 1 .....	59

Tabla 23. Prueba de Hipótesis Específica 2 .....	60
Tabla 24. Prueba de Hipótesis Específica 3 .....	61

## Lista de Figuras

Figura 1. Recaudación tributaria – Cumplimiento de pago .....	41
Figura 2. Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Nivel de fondos .....	42
Figura 3. Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Búsqueda de formalización .....	43
Figura 4. Recaudación tributaria – Régimen general .....	44
Figura 5. Recaudación tributaria – Régimen Mype tributario .....	45
Figura 6. Recaudación tributaria – Persona Natural .....	46
Figura 7. Recaudación tributaria – Persona Jurídica.....	47
Figura 8. Evasión tributaria – Conciencia .....	48
Figura 9. Evasión tributaria – Educación .....	49
Figura 10. Evasión tributaria – Ocultar ingresos.....	50
Figura 11. Evasión tributaria – Informalidad .....	51
Figura 12. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Suficientes .....	52
Figura 13. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Equitativas.....	53
Figura 14. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Sanción SUNAT.....	54
Figura 15. Evasión tributaria – Infracción Administrativa - Carga tributaria.....	55
Figura 16. Evasión tributaria – Infracción Administrativa - Desconocimiento y capacitación .....	56

## **Introducción**

La evasión del impuesto a la renta, es uno de los problemas tributarios con más significancia en el país, esta evasión se da con mayor frecuencia por la falta de cultura tributaria y otros aspectos y generan una disminución de la recaudación tributaria, por lo que el estado no logra generar mayores proyectos para la población.

Las empresas del sector transporte público pueden presentar evidencias sobre evasión del impuesto a la renta que afecten a la recaudación tributaria, por tal motivo se realizó esta investigación distribuida de la siguiente forma:

Capítulo I: Planteamiento del problema, donde se describe la descripción de la realidad problemática, el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, justificación e importancia y limitaciones.

Capítulo II: Marco teórico, donde se describe los antecedentes, las bases teóricas y la definición de términos.

Capítulo III: Metodología de la Investigación, donde se describe el enfoque de la investigación, variables, hipótesis, tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo IV: Resultados, donde se describe el análisis de los resultados y la discusión de resultados.

Conclusiones y recomendaciones

## Capítulo I

### Problema de Investigación

#### 1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Perú, a pesar de ser un país con el mayor porcentaje de financiamiento del gasto público con la recaudación tributaria, y de las medidas adoptadas por la SUNAT, presenta un índice elevado de evasión tributaria y a consecuente trae bajo ingreso, por lo cual repercute en una deficiente recaudación de los ingresos fiscales, importantes para financiar las actividades del Estado.

Esta baja recaudación tributaria se debe más que todo a la falta de cultura tributaria y el bajo nivel de tributación por la informalidad que el país presenta. Es fundamental reducir las informalidades y optimizar los procesos para que sean accesibles y de fácil utilización, además que debe existir multas por el incumplimiento más no por desconocimiento. Así mismo, los códigos tributarios y la normatividad tienen drásticas acciones con los evasores y contrabandistas, y en general con todo aquello que se desarrolle al margen de la normatividad.

La evasión en el país es del 36% en el Impuesto General a las Ventas (IGV) y el 57% en el Impuesto a la Renta (IR), por lo que existe una cantidad de personas sea jurídicas o naturales que no realización estos pagos de impuestos (Agencia Andina, 2018).

De acuerdo con lo indicado en Decreto Supremo N° 084-2003-EF, el servicio de transporte público en el país presenta exoneración del impuesto general a las ventas (MEF, 2003), sin embargo, están en la obligación de realización el pago del IR de sus ingresos netos mensuales de acuerdo con el régimen al que están inscritos en la SUNAT.

Las empresas de transporte público en Lima, presentan una recaudación diaria de cada flota alrededor de S/. 950.00 soles diarios y mensualmente un estimado de S/. 28,000.00 soles por cada flota (ETNCSAC, 2020). Las empresas que brindan el servicio de transporte público en la ciudad de Lima son un total de 16 751 unidades divididas en 372 rutas (ATU, 2021).

En el 2020, cerca del 80% de las empresas de transporte público no están realizando las facturaciones mensuales debido a la baja demanda por las crisis sanitarias, además de a ver reducido su flota a un 40% y un descenso de la demanda entre el 80% a 90% por la inmovilización social obligatoria. La pandemia repercutió en la recaudación tributaria, puesto a estos descensos, las empresas de transporte público optaron por trabajar de manera informal (Serebrisky, 2020).

Es por ello, que esta investigación buscó dar a conocer Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020

## **1.2. Planteamiento del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación de la recaudación y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?

### **1.2.2. Problemas específicos**

- ¿Cuál es la relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?
- ¿Cuál es la relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?

- ¿Cuál es la relación de los contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?

### **1.3. Objetivos de la Investigación**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Establecer la relación de la recaudación y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Determinar la relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.
- Determinar la relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.
- Determinar la relación de los contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.

### **1.4. Justificación e Importancia**

Esta investigación da respuesta al interés profesional por adquirir conocimientos sobre el por qué la evasión y la recaudación tributaria en el Perú, específicamente en el sector transporte público.

Huayta (2017) indica que el sector de transporte de pasajeros es una de las actividades con mayor movimiento económico en el país, ya que se desarrolla en todo el territorio, es por ello que es incidente dentro de la recaudación de impuestos, recaudación que el Estado podrá hacer la determinación a nivel de gasto público.

Se espera una vez finalizada la investigación, esta brinde aportes suficientes para la determinación efectiva de la evasión tributaria y de esa forma se pueda tomar las debidas acciones que permitan generar soluciones y aplicar estrategias. Esta investigación además aportará positivamente a otras investigaciones porque será un compendio de material bibliográfico reciente y actualizado, además de tener un instrumento aplicable y modificable para nuevos casos de estudio de la misma rama.

### **1.5. Limitaciones**

Este estudio se encuentra limitado a la accesibilidad para la toma de datos, esto por la coyuntura actual por la pandemia COVID-19. Esta limitación fue levantada mediante la virtualidad para poder elaborar instrumentos virtuales y llegar a la población objetivo de esta investigación.



## Capítulo II

### Marco Teórico

#### 2.1. Antecedentes

##### 2.1.1. Internacionales

Plúas (2015), realizó una investigación para la obtención del grado de magíster en Tributación y Finanzas para la Universidad de Guayaquil – Ecuador intitulada “Los contribuyentes especiales en el Ecuador y su importancia en la recaudación tributaria periodo: 2007 - 2013”, en ella plantea como la Administración tributaria entrega este nombre a los contribuyentes y en que presentan importancia en la recaudación tributaria, el objetivo de la investigación fue realizar un análisis sobre los contribuyentes especiales en el Ecuador y su importancia en la recaudación de impuestos durante el periodo 2007 – 2013. La metodología empleada fue del tipo básico, con nivel exploratorio, y diseño no experimental, se utilizó como técnica el análisis documental de toda la información referida a la investigación, el resultado fue que de acuerdo con la capacidad de pago que tienen los contribuyentes, se tiene una clasificación de contribuyentes. Los contribuyentes especiales representan un valor de 0.41% respecto al total de contribuyentes, aun así representan un 82.1% del total de recaudación fiscal, se concluyó que esta clasificación de contribuyentes cumple en gran medida con el pago de sus impuestos.

**Comentario:** Este antecedente se relaciona tiene relación con la investigación ya que habla de evasión de tributos principalmente de empresas MYPES que afecta el crecimiento económico del estado peruano.

Rivas & Quimiz, (2017), en su proyecto realizado para la obtención del grado de Ingeniero en Tributación y Finanzas para la Universidad de Guayaquil – Ecuador intitulada “Análisis De

La Evasión Tributaria en el período 2010 -2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector La Bahía en la ciudad de Guayaquil de investigación diseñaron un plan de capacitación tributaria para los comerciantes del sector La Bahía – Guayaquil en el periodo 2016 al 2017, en esta investigación plantea debido al incremento de los índices de evasión tributaria por la falta de cultura tributaria existente en el sector, el objetivo general fue lograr la disminución significativa de la evasión tributaria. La metodología, la investigación fue del tipo aplicado, con nivel descriptivo y diseño no experimental, se evaluó y analizó a un total de 203 comerciantes, se obtuvieron como resultados que dichos comerciantes no cuentan con el conocimiento sobre Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano, tampoco conocen sobre los beneficios que tienen esas recaudaciones a la sociedad y/o a sus propios negocios. Los comerciantes también se mostraron con interés a poder ser integrantes del sistema. Se concluyó que con capacitaciones se logra reducir la evasión de impuestos.

**Comentario:** El antecedente presenta relación con la presente investigación, ya que ambas determinan la evasión tributaria por el incumplimiento de las normas tributarias.

Chungata (2016), en su investigación para obtener el grado de Maestro en Tributación y Finanzas para la Universidad de Guayaquil – Ecuador intitulada “El pago anticipado del impuesto a la renta y la evasión fiscal en Ecuador, en el período 2010-2015”, en esta investigación plantea debido a la cantidad de evasiones fiscales y los pagos tardíos del impuesto a la renta, el objetivo de esta investigación fue determinar la influencia del pago anticipado del impuesto a la renta en la evasión fiscal en Ecuador durante el periodo 2010 al 2015. La metodología, la investigación fue del tipo básica, con nivel exploratorio y diseño no experimental, usando una técnica de análisis documental de información relacionada con la investigación. Los resultados mostraron una recaudación acumulado solamente en el periodo 2010 al 2015 de USD 6.086 millones, con un crecimiento de 77.4%, mientras que la evasión en

el periodo indicado fue de USD 25.535 millones. El investigador, además, presentó una propuesta de aplicación de 5 acciones que son la capacitación, mejora de la capacidad tecnológica, auditorías, planes de fiscalización y análisis cuantitativo de la administración tributaria. Se concluye que si existe una influencia entre el pago anticipado en la evasión fiscal.

**Comentario:** El autor nos expresa en sus resultados un incremento de la recaudación tributaria con una tasa de crecimiento 77.4%.

Noguera, (2015), en su investigación realizada para optar el grado de Contador para la Universidad Central del Ecuador intitulada “Evaluación del nivel de recaudación por denuncias de evasión tributaria Universidad Central del Ecuador”, esta investigación fue planteada debido a denuncias realizadas sobre evasión tributarias, el objetivo fue evaluar la recaudación generada por el servicio de rentas internas provenientes de denuncias tributarias durante el periodo de enero 2013 a septiembre 2014. La metodología de la investigación fue de nivel exploratoria, descriptiva y correlacional, del tipo aplicada y de diseño no experimental, se utilizó las encuestas y el análisis documental para realizar la recolección de datos. Se obtuvo como que los pobladores tienen confusión en las denuncias realizadas en la Fiscalía o en otras Instituciones y en el Servicio de Rentas Internas, ya que estas manejan competencias muy diferentes. Por esto es que el investigador hace la recomendación de tener un mayor control de la evasión de impuestos ya que estos generan efectos negativos a la población y a Ecuador.

**Comentario:** Este antecedente tiene relación con la presente investigación ya que habla de evasión y recaudación tributaria que se ocasiona por falta de desconocimiento o cultura tributaria.

Aviles, (2019), en su investigación realizada para optar el grado de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría para la Universidad Técnica de Cotopaxi - Ecuador intitulada

“Evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del cantón La Maná, provincia de Cotopaxi” fue planteada a partir de la evasión tributaria existente en Ecuador además de ver como orientar a los contribuyentes a que se cumplan con las normas tributarias, el objetivo fue realizar un análisis de la evasión tributaria de los negocios comerciales asociados y el impacto de esta en el desarrollo económico. La metodología de la investigación fue del tipo aplicado, con nivel correlacional, descriptivo y con diseño no experimental, encuestando a los contribuyentes del cantón La Maná. Como resultados se determinó que el impacto económico es positivo si se involucra a la población a ser más formal. Los beneficiarios son los dueños ya que al aplicar la propuesta conocen y analizan todas las ventajas de cumplir con las leyes tributarias, además de crear una cultura tributaria que pueda beneficiar a las organizaciones. Se concluyó que el sector comercial es uno de los de mayor número de recaudadores además de que los cambios constantes afectan en el pago de las recaudaciones.

**Comentario:** La investigación se relaciona con la presente tesis, ya que ambas determinan la evasión tributaria y que conlleva impacto económico al País.

### **2.1.2. Nacionales**

Ramirez & Mauriola (2019), realizó una investigación para optar el título de Contador Público para la Universidad Nacional San Martín – Tarapoto intitulada “La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general- Universidad Nacional de San Martín”, fue planteada debido a que existe una problemática de la evasión tributaria pues está ascendiendo y repercute en la recaudación tributaria, el objetivo de la investigación fue determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal de las empresa del régimen general del distrito de Tarapoto en el año 2018. La metodología fue del tipo aplicada, de nivel correlacional y de diseño no experimental, se tomó una muestra de

295 empresas pertenecientes al régimen laboral. Se utilizó la técnica encuesta para la toma de datos. Como resultados se obtuvo que si existe una influencia entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal. Se concluyó que existe un 42% de evasión tributaria, siendo prevalente. Además, se obtuvo un 36% que indicaron que la recaudación tributaria es inadecuada,

**Comentario:** Este antecedente tiene relación con la presente investigación ya que se centra en evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas.

Ravello, (2019), realizó una investigación para optar el grado de Contador Público para la Universidad Católica Los Ángeles – Chimbote intitulada “Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación fiscal, generados por las mype del sector ferretero de Lurigancho Chosica 2018”, esta investigación fue planteada debido a la creciente elusión y evasión de impuestos, el objetivo fue analizar las incidencias de la evasión tributaria del IGV en la recaudación fiscal generados por MYPES del sector ferretería de Chosica en el año 2018. La metodología fue del tipo aplicada, de nivel explicativo y diseño no experimental, utilizando como técnica el análisis documental para recolectar la información. Los resultados mostraron una incidencia de la evasión tributaria. Se concluyó que efectivamente los efectos de la evasión tributaria tienen incidencia en la recaudación fiscal, principal fuente de ingreso del estado, por lo que si se aplica correctamente se logrará mejorar el crecimiento económico y sociocultural.

**Comentario:** Este antecedente se relaciona con la presente investigación ya que se centra en la evasión y recaudación tributaria en las empresas Mype. Ya que al no recaudar en impuesto no permite el crecimiento económico del estado.

Medina, (2018), en su investigación para optar el grado de Contador Público para la Universidad San Pedro – Barranca intitulada “Cultura tributaria y evasión tributaria de los

comerciantes del centro comercial Barranca, 2017”, esta investigación fue planteada debido a una gran incidencia de falta de cultura tributaria que ocasiona la evasión del pago de impuestos, el objetivo de la investigación fue establecer la relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria en comerciantes del C.C. Barranca en el año 2017. La metodología fue del tipo aplicada, con nivel correlacional y diseño no experimental, se realizó un estudio a 100 comerciantes mediante un cuestionario. Los resultados mostraron que existe una relación entre cultura tributaria y evasión tributaria. Se concluyó que, si existe una relación entre ambas variables, debido a que el 79% de los comerciantes están “algo de acuerdo” con la cultura tributaria, y el 77% “algo de acuerdo” con la evasión tributaria, por lo que a mayor cultura tributaria, menor evasión tributaria.

**Comentario:** Este antecedente se relaciona con el presente trabajo de investigación ya que las empresas informales desconocen la evasión y recaudación tributaria por falta de información y desconocimiento de normas y obligaciones tributarias.

Ccacya, (2019), en su investigación para optar el grado de Contador Público para la Universidad Peruana Unión – Juliaca intitulada “La evasión tributaria y la recaudación fiscal en el sector ferretero de la ciudad Espinar, 2019”, se planteó debido al nivel de evasión tributaria que tiene el sector ferretero y tiene una incidencia en la recaudación fiscal, el objetivo fue determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el sector ferretero de la ciudad de Espinar en el año 2019. La metodología fue del tipo aplicada, con alcance correlacional y diseño no experimental, se aplicó encuestas a 30 contribuyentes. Se obtuvo como resultado que si existe una influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal. Se concluyó que, si existe una correlación entre ambas variables, es decir, a mayor evasión tributaria, menor recaudación fiscal.

**Comentario:** Esta información está relacionado con la presente tesis para corroborar la información de recaudación tributaria.

Torres (2019), en su investigación realizada para optar el grado de Contador Público para la Universidad Tecnológica del Perú – Lima intitulada “La Evasión Tributaria en la Recaudación por Arrendamientos de Locales Comerciales de Personas Naturales en la Galería el Olivar del Distrito de San Martín de Porres en el año 2016”, esta investigación se planteó debido al aumento de la evasión tributaria por arrendamientos de locales comerciales en la ciudad de Lima. El objetivo fue analizar las causas de la evasión de impuestos por rentas de 1ra categoría con el desempeño de la función recaudadora en inmuebles alquilados de la administración tributaria en el año 2016. La metodología fue del tipo básica, alcance explicativo y diseño no experimental. Los resultados indican que un 16% evaden por falta de conciencia tributaria, falta de educación, de solidaridad, un 36% indica por la falta de claridad de donde se destina todos los tributos, y un 48% indica por la normatividad tributaria compleja, lo que demuestra que no existe una simplicidad en los cálculos para liquidar tributos. Este caso merece atención ya que los impuestos de 1ra categoría son de gran importancia para el país.

**Comentario:** la investigación de Torres se relaciona con la presente tesis, ya que ambas determinan la evasión tributaria.

Conovilca & Gutierrez (2019), en su investigación realizada para optar el grado de Contabilidad para la Universidad Nacional de Huancavelica intitulada “La evasión tributaria y la recaudación tributaria de las microempresas comerciales de la localidad de Huancavelica periodo 2016”, esta investigación fue planteada debido a la disminución de la recaudación tributaria de las microempresas comerciales por lo que se puede deber a la evasión tributaria, el objetivo fue determinar la relación que existe entre la evasión tributaria y la recaudación

tributaria en MYPES de Huancavelica en el año 2016. La investigación fue del tipo aplicado, con nivel correlacional y diseño no experimental, el estudio se realizó a 190 empresarios tomando datos mediante encuesta. Los resultados mostraron que la recaudación tributaria se ve influenciada por la evasión tributaria. Como conclusión general se obtuvo que existe una relación significativa negativa entre la evasión tributaria y la recaudación tributaria, por lo que tienen una relación inversamente proporcional, más evasión, menos recaudación.

**Comentario:** La investigación se relaciona con la presente tesis, ya que ambas determinan la evasión tributaria por el ocultamiento de ingresos.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Evasión del Impuesto a la renta**

La evasión del impuesto a la renta es un problema en todo el Perú y por ello en el 2011 se Promulgo la Ley N° 29816 – Ley de Fortalecimiento de la SUNAT con la finalidad de mejorar su labor en relación con. La lucha contra la evasión y elusión tributaria, el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías; la facilitación de comercio exterior; la ampliación de la base tributaria y el crecimiento sostenido de la recaudación Fiscal.

La evasión del impuesto a la renta constituye un esfuerzo u omisión consciente que pretende evitar o reducir el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecidos por la SUNAT. Es un tema de suma importancia para el Estado peruano ya que año tras año la administración tributaria en nuestro país SUNAT se esfuerza por eliminar de manera gradual la evasión tributaria la cual se ve reflejada en la informalidad que se tiene en nuestro país.

Si se logra eliminar la evasión del impuesto a la renta, la recaudación tributaria se incrementará permitiendo cumplir de manera eficiencia en brindar aquellos bienes y servicios que el sector privado y público.



Según Alfaro (2019) manifiesta que:

En La Evasión del impuesto a la renta hay diversas causas que explican que los contribuyentes paguen menos impuestos de los que deberían pagar, estas se agrupan en tres categorías: sub-declaración involuntaria, Elusión tributaria y evasión tributaria. La evasión se puede connotar en los factores de política económica y financiera, dado que interfieren tanto en el equilibrio y el reparto de carga fiscal, hecho que crea resultados negativos en el comportamiento del contribuyente. Así mismo se puede mencionar otras causas de evasión tributaria como: La falta de educación de ética y moral. La falta de solidaridad con el Estado pues es quien necesita de los recursos además el pueblo tiene el concepto de que las normas han sido creadas para su incumplimiento. La desconfianza sobre el uso de los recursos que el Estado realiza. El sistema tributario es poco transparente y, en el peor de los casos, flexible. (Pag.21).

Quiere decir que la evasión del impuesto a la renta es por falta de ética y moral de cada uno de los contribuyentes y por las informalidades que no quieren recaudar para el estado peruano. Por no declarar todas sus ventas como indica la ley y por pagar menos de lo que realmente debería pagar.

Por otro lado, Martínez, Carrasco Pignatelli (2015) nos explica que:

Se produce la evasión cuando a través de cualquier medio se engaña o induce a error a la Administración Tributaria, para evitar fraudulentamente el cumplimiento de la obligación tributaria ya nacida al realizarse el hecho imponible, con el propósito deliberado de percibir un beneficio económico ilegalmente para sí o para un tercero en perjuicio de los intereses de la Hacienda Pública. (Pág. 20)

Según el propio Tributario elaborado por la SUNAT (2016) define como:

La evasión del impuesto a la renta al hecho de sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda, así como toda acción u omisión dolosa o violatoria de las disposiciones tributarias, destinadas a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. (Pag.37)

La evasión del impuesto a la renta es un acto de no declarar en contra de la legislación Tributaria vigente lo cual implica falta de incumplimiento total o parcial que. Disminuye el monto de los impuestos tanto como en impuesto general a las ventas o impuesto a la renta producido dentro de nuestro país por parte de las contribuyentes que están obligados a pagar sus impuestos que corresponde. (Aguilar; Vásquez, 2019, pág. 7)

Al respecto, (oliva, 2018) “Cabe indicar que la evasión tributaria se define como el uso de medios ilegales para reducir el pago de impuestos que le correspondería pagar a un contribuyente”.

Controlar la evasión del impuesto a la renta es de carácter importante debido a que permitirá a eliminar la informalidad e incrementará la recaudación fiscal, se debe de establecer un instrumento de medición por parte de la Administración Tributaria. (Cornejo s. , 2017, pág. 28)

### **2.2.2. Recaudación tributaria**

La recaudación tributaría a la fecha es el componente central para los gobiernos nacionales y locales. El estado peruano con el fin de realizar la recaudación del capital para poder invertir o financiar en diferentes actividades del país realiza esta recaudación de las obligaciones tributarias que tienen las personas naturales y/o jurídicas por realizar actividades económicas.

Aguilar (2021) la define como aquella que se adapta a hechos que realiza una entidad, el objetivo es realizar el acopio de cierto capital para poder invertir en bienes y/o servicios propios

de una institución. La recaudación tributaria la aplica el estado para usarla en obras y actividades propias (Pag. 31).

Stucchi (2016) la define como un proceso mediante el cual autoridades cobran a los contribuyentes impuestos, derechos, productos y contribuciones establecidos por ley, normas y reglamentos.

Carrillo (2015) la define como el cobro de impuestos en un determinado país, realizando así el registro de las empresas y de los actos fiscales realizados, existiendo sistemas para una mejor y eficaz recaudación.

### ***2.2.2.1. Ingresos tributarios***

Mamani (2016) manifiesta que la relación del derecho público debe ser consistente, creando un vínculo entre el deudor tributario y el acreedor. Esto tiene por objeto cumplir con la prestación tributaria, donde existirá una exigencia coactiva. Las obligaciones tributarias se dividen (Pag. 17):

- **Obligaciones formales:** Otorgamiento de comprobantes de pago por ventas, presentación de declaraciones juradas, manejo de libros y registros contables.
- **Obligaciones sustanciales:** Determinación de pago de los tributos que le corresponde a cada uno de los contribuyentes.

Es de vital importancia el cumplimiento de las normas establecidas por la SUNAT. Emitiendo comprobantes de pago, presentar sus declaraciones mensuales dentro de la fecha establecido y llevar sus libros contables según las norma.

SUNAT (2021) menciona los incrementos de la recaudación:

- **Impuestos:** Tributo cuyo pago no genera una contraprestación a favor del contribuyente, es el caso del Impuesto a la Renta (IR).
- **Contribución:** Tributo que genera beneficios que derivan de realizar obras públicas o actividades estatales.
- **Tasa:** Tributo que se hace pago debido a la prestación de algún servicio público, este pago es individualizado para cada contribuyente.
- **Multas:** Infracciones tributarias ocasionadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### ***2.2.2.2. Regímenes tributarios***

Los regímenes tributarios se muestran a continuación (SUNAT, 2021):

- **Régimen General (RG)**

Comprende personas naturales y jurídicas con negocio que desarrollan actividades empresariales. En este régimen se puede desarrollar cualquier actividad sin ningún límite de ingresos. En este régimen se puede emitir todos los comprobantes de pago, y los libros – registros deben ser de hasta 150 UIT en ingresos anuales. Los tributos mensuales deben ser del 1.5% de los ingresos mensuales, el IGV es el 18%.

- **Régimen MYPE Tributario (RMT)**

Comprende personas naturales y jurídicas que cumplan con estar domiciliados en Perú, percibir rentas de 3ra categoría y que los ingresos no sean mayores a 1700 UIT en el ejercicio gravable. En este régimen se paga el impuesto a la renta y el IGV, además del 1% de los ingresos mensuales siempre que los ingresos netos sean hasta 300 UIT y 1.5% si superan los 300 UIT. Deben también realizar la Declaración Jurada Anual del

Impuesto a la renta siendo este valor el 10% hasta las 15 UIT y el 29.50% por más de 15 UIT.

### **2.2.2.3. Contribuyentes**

Los contribuyentes son dos (SUNAT, 2021):

#### **- Persona natural**

Este tipo de persona puede realizar cualquier actividad económica, manejan la empresa y tienen la responsabilidad con su patrimonio y toda aquella obligación que pueda tener. Presentan un RUC con inicial “10”, pueden emitir comprobantes de venta y deben presentar las declaraciones de impuesto según la actividad correspondiente.

#### **- Persona jurídica**

Este tipo de persona está conformado por uno o más personas que pueden contraer obligaciones y realizar actividades con responsabilidades jurídicas frente a uno mismo y para terceros. La renta de 3ra categoría es la existente en este tipo. Desde el 2017 se encuentran los siguientes regímenes tributarios:

- **Nuevo RUS:** Se encuentran personas naturales que pueden emitir boletas de venta y tique que no sustentan ningún tipo de crédito fiscal, teniendo un tope de ventas y compras mensuales de S/ 8,000.00 y sus compras y ventas anuales no deben superar los S/ 96,000.00.
- **Régimen Especial de Renta:** No debe superar ventas anuales S/ 525,000.00 llevar solo contabilidad mínima registro de compras y ventas. En este caso no presente declaración anual solo mensual.
- **Régimen Mype Tributario:** Está vigente a partir de 2017 acoge a Micro y Pequeñas Empresas cuyos ingresos netos anuales no superan los 1700 UIT

en este caso se hacen pagos anuales también se deberá presenta la Renta Anual.

### **2.3. Definición de Términos Básicos**

- **Recaudación tributaria**

Fondos manejados por el estado, utilizados para la generación de bienes y/o servicios públicos. Son todos los fondos que pagan los contribuyentes.

- **Regímenes tributarios**

Categorías de contribuyentes, personas naturales o jurídicas, las cuales realizan actividades económicas que generan rentas de 3ra categoría.

- **Contribuyentes**

Persona natural o jurídica que realiza el pago de sus impuestos.

- **Transporte**

Vehículo o medio utilizado para transportar personas o cosas desde un lugar a otro.

- **Servicio de Transporte público**

Actividad de transporte de personas, mercancías o mixtos que realiza una empresa transportista autorizada.

- **Evasión tributaria**

Actividad ilícita contemplada como delito o infracción, ya que el contribuyente no realiza el pago debido de impuestos, realizando acciones que conllevan a que no lo realice.

- **Formas de evasión tributaria**

Actividades realizadas para ocultar información de ingresos y evitar pago de impuestos.

- **Administración tributaria**

La encargada de realizar el consolidado de recaudaciones y evasiones tributarias, así como también sanciones en caso de evasiones.

## Capítulo III

### Metodología de la Investigación

#### 3.1. Enfoque de la Investigación

Permite probar la hipótesis, medir variables, recolectar datos para procesarlo estadísticamente y aplicar cuestionario como instrumentos.

La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, ya que se recolectará datos numéricos para realizar el procesamiento estadístico debido. Hernández, Fernández y Baptista (2018) indica que el enfoque cuantitativo es secuencial y probatorio basado en datos números y comprobación mediante estadística.

#### 3.2. Variables

Las variables para esta investigación fueron:

- Variable independiente: Evasión del impuesto a la renta
- Variable dependiente: Recaudación tributaria



### 3.2.1. Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEM	ESCALA DE MEDICION	VALOR
<b>RECAUDACION TRIBUTARIA</b>	Stucchi (2016) la define como un proceso mediante el cual autoridades cobran a los contribuyentes impuestos, derechos,	Ingresos Tributarios	Cumplimiento de pago	1.¿Cree usted que el contribuyente debería cumplir voluntariamente con el pago del IR antes de la fecha de vencimiento establecido por la SUNAT ?	Likert	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			Incremento de la Recaudación	2.¿Cree usted que el nivel de fondos que maneja el gobierno se ha incrementado la recaudación con la política fiscal adoptada por el Estado?		
				3.¿Usted cree que las empresas de transporte deban buscar la formalización para incrementar y asegurar su desarrollo económico del Perú ?		
		Regímenes Tributarios	Régimen General	4.¿Las empresas de Régimen General hacen mayor evasión tributaria que los demás regímenes ?		
				5.¿Considera que las empresas de Régimen Mype tributario practican		

	productos y contribuciones establecidos por ley, normas y reglamentos.		Régimen Mype Tributario	menos evasión tributaria al momento de su declaración jurada?		
		Contribuyentes	Persona Natural	6.¿Cree usted que las empresas como persona natural suelen cometer más evasión tributaria?		
			Persona Jurídica	7.¿Las empresas jurídicas suelen alterar la información en su declaración del IR ?		
<b>EVASION IMPUESTO A LA RENTA</b>		Cultura Tributaria	Conciencia	8. ¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria facilita la existencia de la evasión tributaria?		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nunca</li> <li>2. Casi nunca</li> <li>3. A veces</li> <li>4. Casi siempre</li> <li>5. Siempre</li> </ol>
			Educación	9. ¿considera usted, que se debe impulsar la cultura tributaria, en la educación como en colegios, institutos y centros laborales para reducir la falta desconocimiento?		
			Ocultar ingresos para pagar menos impuestos	10.¿Considera usted al ocultar ingresos es la mejor manera de pagar menos impuestos?		

	Olivia (2018) define a la evasión impuesto a la renta como la acción de forma ilegal para reducir la obligación tributaria que debe pagar un contribuyente.	Formas de evasión Tributaria	Informalidad	11.¿Considera usted que la informalidad se debe a la tasas de impuestos muy alta?	Likert	
		Administración Tributaria	Sanciones Impuestos por la Administración Tributaria	12.¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración tributaria son suficiente para combatir la informalidad?		
				13.¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son equitativamente a todo los contribuyentes ?		
				14.¿Usted estaría de acuerdo que la SUNAT aplique una sanción de alta tasa de interés a los contribuyentes que incumplen con los pagos de impuestos dentro de la fecha establecida?		
		15.¿Cree usted que la infracción administrativa se debe a la carga tributaria a los contribuyentes?				

			Infracción administrativa	16.¿ Cree usted las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por desconocimiento y capacitación tributaria ?		
--	--	--	------------------------------	--	--	--

### **3.3. Hipótesis**

#### **3.3.1. Hipótesis general**

La relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

#### **3.3.2. Hipótesis específicas**

- La relación de la ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.
- La relación de la regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.
- La relación de la contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

### **3.4. Tipo de Investigación**

La investigación fue del tipo básica debido a que se está generando nuevo conocimiento respecto a la evasión tributaria y la recaudación tributaria en el sector transporte público, esto se corrobora con lo indicado por Hernández, Fernández y Baptista (2018) que mencionan que una investigación básica se enfoca en el objeto de la investigación sin necesidad de aplicar para obtener otros productos.

### **3.5. Diseño de la Investigación**

El diseño de la investigación fue no experimental, avalado por lo indicado por Hernández, Fernández y Baptista (2018) que menciona que en este diseño las variables no son modificadas deliberadamente.

### **3.6. Población y Muestra**

#### **3.6.1. Población**

La población estuvo compuesta por representantes de 21 empresas de transporte público de la capital de Lima.

### 3.6.2. Muestra

Debido a que la población es por representantes de 21 empresas, la muestra fue la misma que la población.

### 3.7. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La técnica utilizada fue la encuesta, mientras que el instrumento fue el cuestionario elaborado teniendo en cuenta la escala de Likert.

#### 3.7.1. Validez

Para validar el instrumento de 16 preguntas realizado, se utilizó el juicio de expertos, siendo revisada por 3 expertos :

- Mgt. Jaime Modesto Ponce de León Muñoz
- Mgt. César Enrique Loli Bonilla
- Mgt. Roberto Castillo Pebes

*Tabla 1.*

*Resultado juicio experto*

N°	CRITERIOS	Experto			TOTAL
		E1	E2	E3	
1	Claridad	5	5	4	14
2	Objetividad	5	5	4	14
3	Actualidad	4	5	4	13
4	Organización	5	4	5	14
5	Suficiencia	5	4	4	13
6	Pertinencia	5	4	4	13
7	Consistencia	5	5	4	14
8	Coherencia	4	4	5	13
9	Metodología	5	5	4	14
10	Aplicación	5	5	4	14
TOTAL		48	46	42	136

Fuente: Elaboración propia.

En la Tabla 1 se muestra los criterios tenidos en cuenta para la validación por juicio de expertos, con un valor total de 138 puntos se aplica la siguiente fórmula para determinar el coeficiente de validez (CV):

$$CV = \frac{138}{10 \times 3 \times 5} = 0.92$$

Se obtiene un coeficiente de validez de 92%, siendo un rango de validez alto, por lo que se asegura que el instrumento es viable para aplicar y obtener los datos para la investigación. En el apéndice 03 muestra la validación de los expertos.

### **3.7.2. Confiabilidad**

Se realizó la prueba del alfa de Cronbach para determinar el nivel de confiabilidad utilizando el software SPSS v25.

## Capítulo IV

### Resultados

#### 4.1. Análisis de los Resultados

##### 4.1.1. Prueba de confiabilidad

En la Tabla 2 se muestra los resultados de la prueba de confiabilidad, con un valor de 0.706 se determina que el nivel de confiabilidad del instrumento es alto, por lo que sí se puede realizar la toma de datos.

Tabla 2.

*Resultados prueba de confiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.706	16

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

##### 4.1.2. Análisis y gráficas de Frecuencia

**Pregunta 1:** ¿Cree usted que el contribuyente debería cumplir voluntariamente con el pago del IR antes de la fecha de vencimiento establecido por la SUNAT ?

Tabla 3.

*Recaudación tributaria – cumplimiento de pago*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	9,5%	9,5%
	a veces	2	9,5%	19,0%
	casi siempre	3	14,3%	33,3%
	siempre	14	66,7%	100,0%
	Total	21	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.



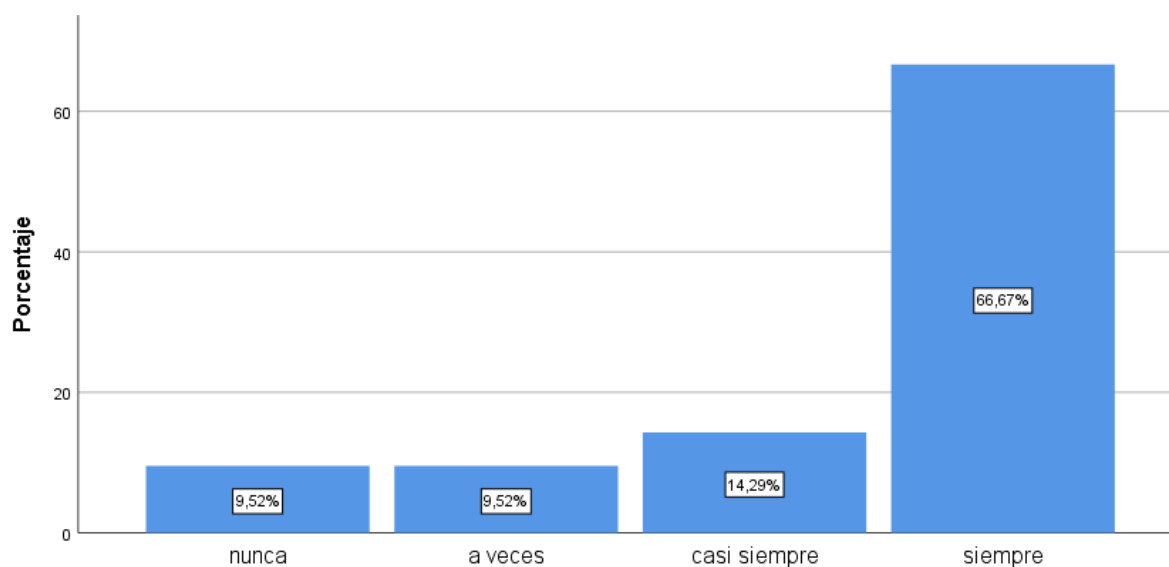


Figura 1. *Recaudación tributaria – Cumplimiento de pago*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 3 y Figura 1, el 66.67% indican que siempre el contribuyente debería cumplir voluntariamente con el pago del IR antes de la fecha de vencimiento establecido por la SUNAT, el 14.29% indica que casi siempre, el 9.52% indica que a veces y el 9.52%.

**Pregunta 2:** ¿Cree usted que el nivel de fondos que maneja el gobierno se ha incrementado la recaudación con la política fiscal adoptada por el Estado?

Tabla 4.

*Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Nivel de fondos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	14,3	14,3
	casi nuca	3	14,3	28,6
	a veces	6	28,6	57,1
	casi siempre	8	38,1	95,2
	siempre	1	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS V25.

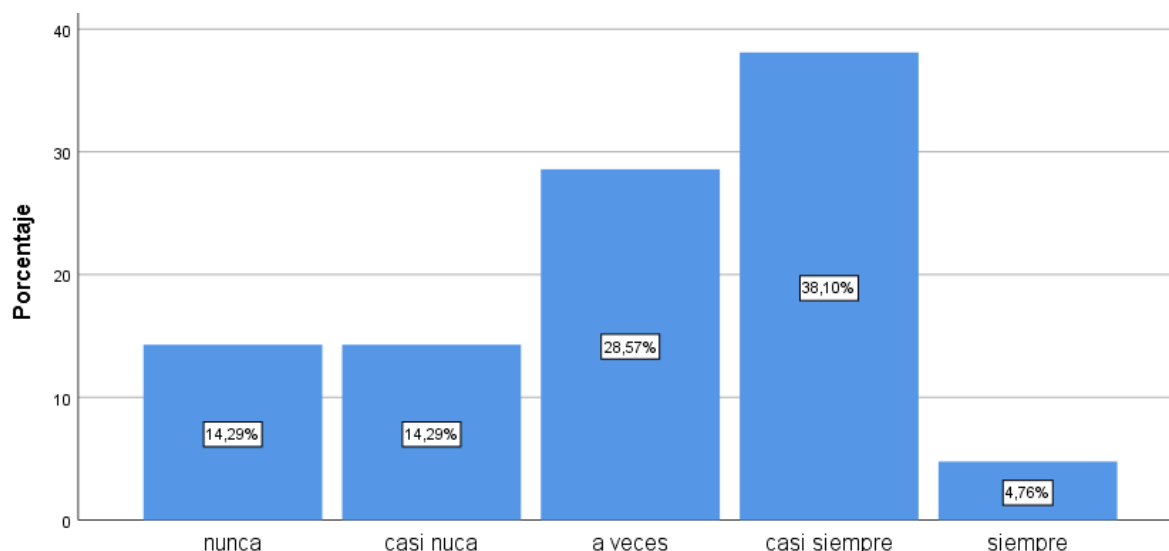


Figura 2. *Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Nivel de fondos*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 4 y Figura 2, el 4.76% indican que siempre el nivel de fondos que maneja el gobierno se ha incrementado la recaudación con la política fiscal adoptada por el Estado, el 38.10% indica que casi siempre, el 28.57% indica que a veces, el 14.29% indica que casi nunca y el 14.29% indica que nunca.

**Pregunta 3.** ¿Usted cree que las empresas de transporte deban buscar la formalización para incrementar y asegurar su desarrollo económico del Perú ?

Tabla 5.

*Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Búsqueda de formalización*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	14,3	14,3
	casi nunca	1	4,8	19,0
	a veces	1	4,8	23,8
	casi siempre	2	9,5	33,3
	siempre	14	66,7	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

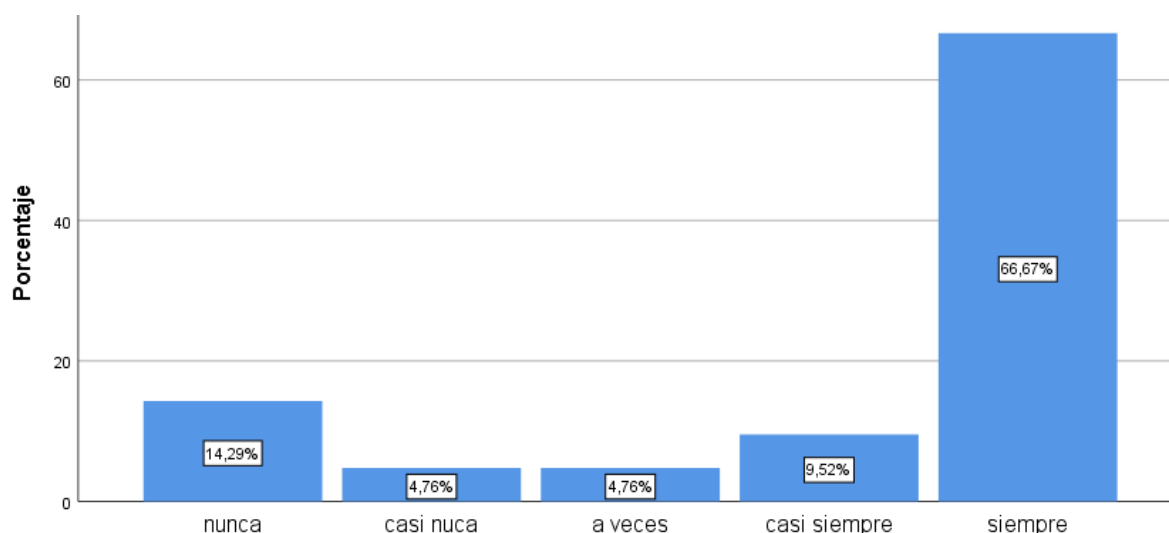


Figura 3. *Recaudación tributaria – Incremento de la recaudación – Búsqueda de formalización*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 5 y Figura 3, el 66.67% indican que siempre las empresas de transporte deban buscar la formalización para incrementar y asegurar su desarrollo económico del Perú, el 9.52% indica que casi siempre, el 4.76% indica que a veces, el 4.76% indica que casi nunca y el 14.29% indica que nunca.

**Pregunta 4:** ¿Las empresas de Régimen General hacen mayor evasión tributaria que los demás regímenes ?

Tabla 6.

### *Recaudación tributaria – Régimen general*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	3	14,3	14,3
	casi nunca	5	23,8	38,1
	a veces	2	9,5	47,6
	casi siempre	7	33,3	81,0
	siempre	4	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

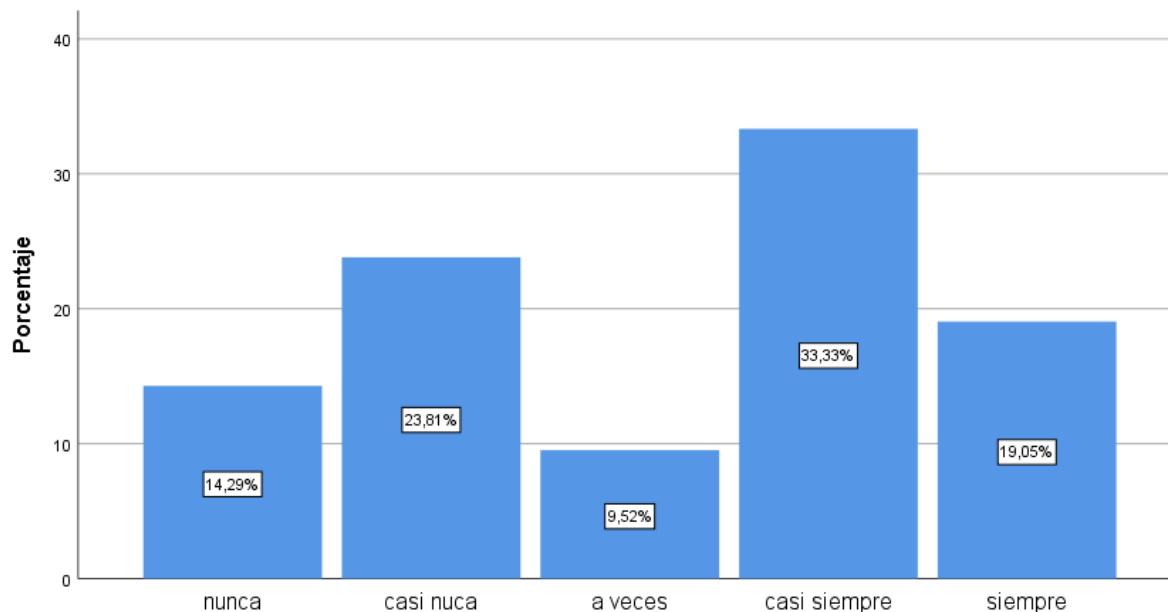


Figura 4. *Recaudación tributaria – Régimen general*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 6 y Figura 4, el 19.05% indican que siempre las empresas de Régimen General hacen mayor evasión tributaria que los demás regímenes, el 33.33% indica que casi siempre, el 9.52% indica que a veces, el 23.81% indica que casi nunca y el 14.29% indica que nunca.

**Pregunta 5:** ¿Considera que las empresas de Régimen Mype tributario practican menos evasión tributaria al momento de su declaración jurada?

Tabla 7.

### *Recaudación tributaria – Régimen Mype tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	9,5	9,5
	casi nunca	5	23,8	33,3
	a veces	7	33,3	66,7
	casi siempre	5	23,8	90,5
	siempre	2	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

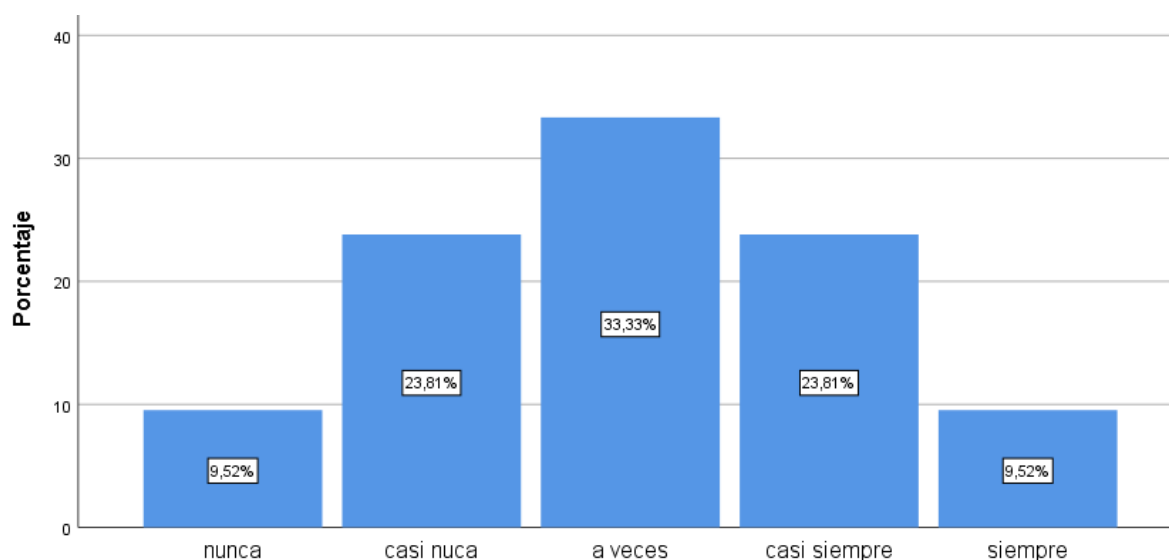


Figura 5. *Recaudación tributaria – Régimen Mype tributario*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 7 y Figura 5, el 9.52% indican que siempre las empresas de Régimen Mype tributario practican menos evasión tributaria al momento de su declaración jurada, el 23.81% indica que casi siempre, el 33.33% indica que a veces, el 23.81% indica que casi nunca y el 9.52% indica que nunca.

**Pregunta 6:** ¿Cree usted que las empresas como persona natural suelen cometer más evasión tributaria?

Tabla 8.

### *Recaudación tributaria – Persona natural*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	9,5	9,5
	casi nunca	5	23,8	33,3
	a veces	5	23,8	57,1
	casi siempre	8	38,1	95,2
	siempre	1	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

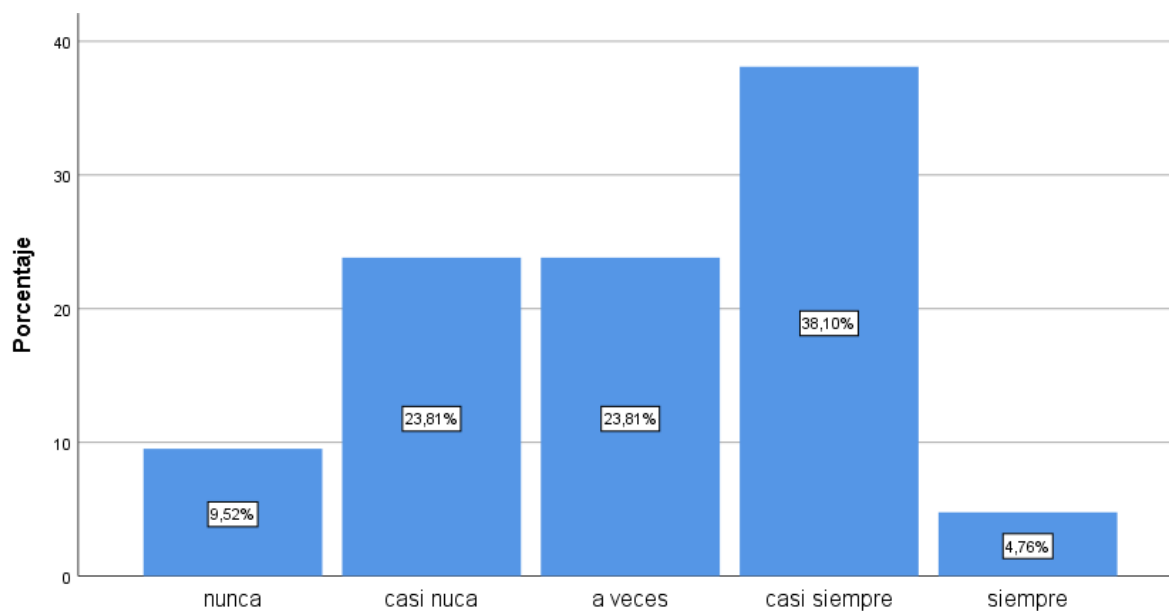


Figura 6. *Recaudación tributaria – Persona Natural*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 8 y Figura 6, el 4.76% indican que siempre las empresas como persona natural suelen cometer más evasión tributaria, el 38.10% indica que casi siempre, el 23.81% indica que a veces, el 23.81% indica que casi nunca y el 9.52% indica que nunca.

**Pregunta 7:** ¿Las empresas jurídicas suelen alterar la información en su declaración del IR ?

Tabla 9.

### *Recaudación tributaria – Persona jurídica*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	4,8	4,8
	casi nunca	4	19,0	23,8
	a veces	9	42,9	66,7
	casi siempre	3	14,3	81,0
	siempre	4	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

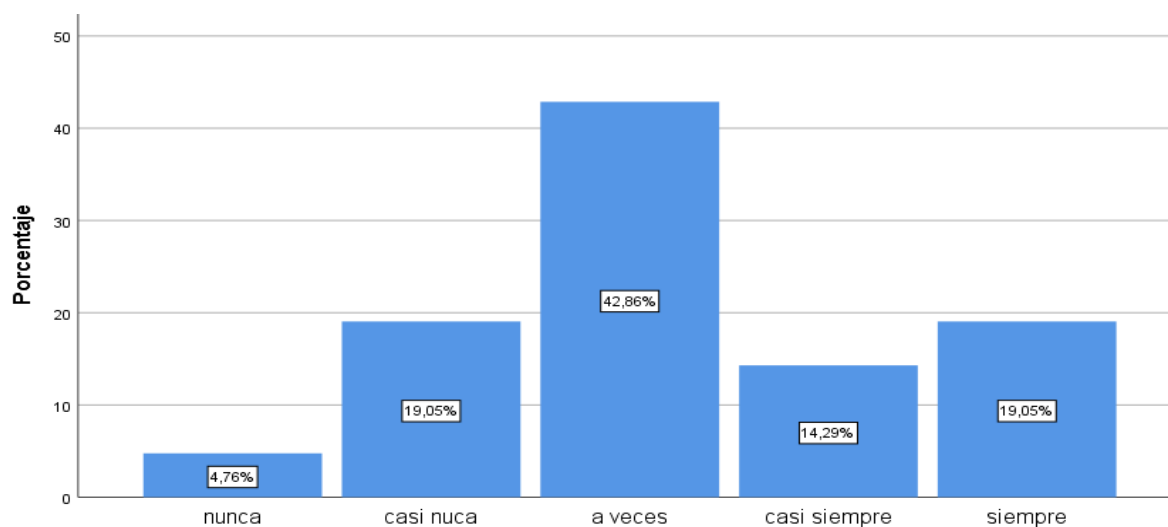


Figura 7. *Recaudación tributaria – Persona Jurídica*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 9 y Figura 7, el 19.05% indican que siempre las empresas jurídicas suelen alterar la información en su declaración del IR, el 14.29% indica que casi siempre, el 42.86% indica que a veces, el 19.05% indica que casi nunca y el 4.76% indica que nunca.

**Pregunta 8:** ¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria facilita la existencia de la evasión tributaria?

Tabla 10.

### *Evasión tributaria - Conciencia*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	9,5	9,5
	casi nunca	1	4,8	14,3
	a veces	4	19,0	33,3
	casi siempre	5	23,8	57,1
	siempre	9	42,9	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

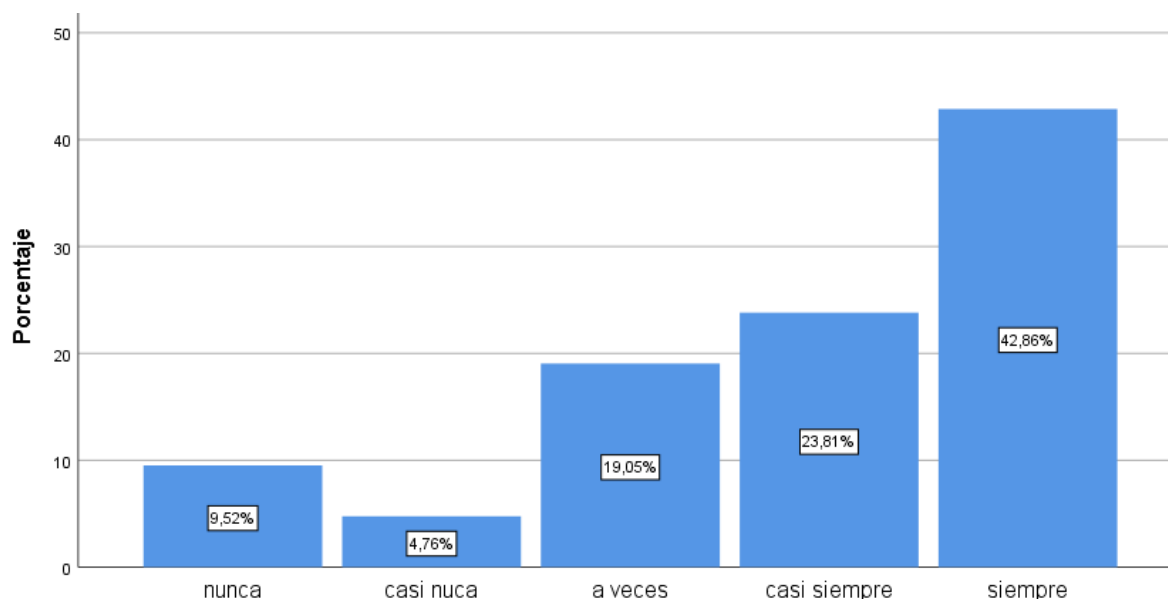


Figura 8. *Evasión tributaria – Conciencia*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 10 y Figura 8, el 42.86% indican que siempre la falta de conciencia tributaria facilita la existencia de la evasión tributaria, el 23.81% indica que casi siempre, el 19.05% indica que a veces, el 4.76% indica que casi nunca y el 9.52% indica que nunca.

**Pregunta 9:** ¿Considera usted, que se debe impulsar la cultura tributaria, en la educación como en colegios, institutos y centros laborales para reducir la falta desconocimiento?

Tabla 11.

### *Evasión tributaria - Conciencia*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	2	9,5	9,5
	casi nunca	1	4,8	14,3
	casi siempre	3	14,3	28,6
	siempre	15	71,4	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25



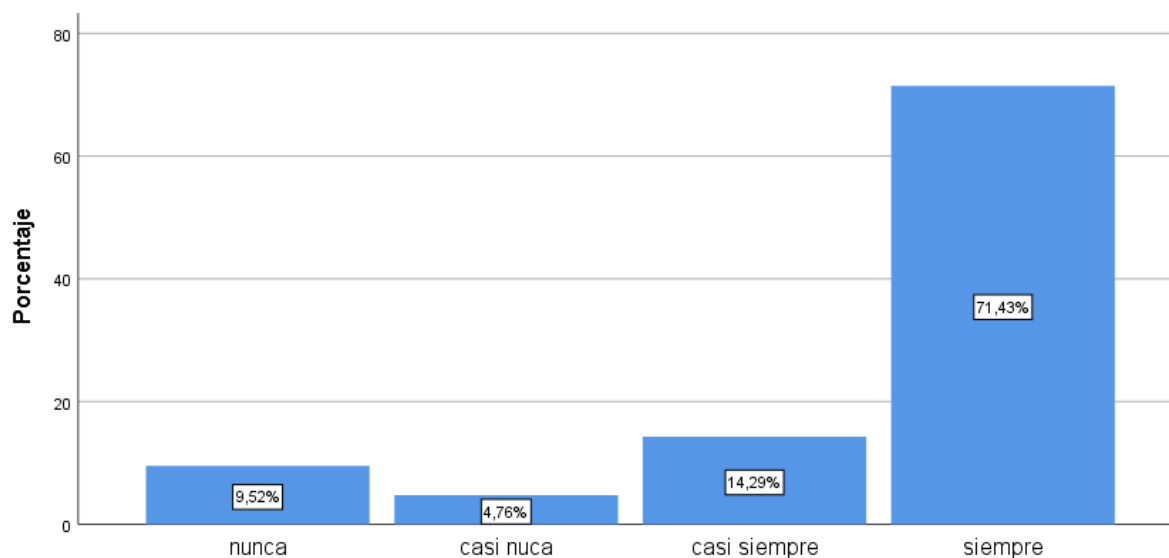


Figura 9. *Evasión tributaria – Educación*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 11 y Figura 9, el 71.43% indican que siempre que se debe impulsar la cultura tributaria, en la educación como en colegios, institutos y centros laborales para reducir la falta desconocimiento, el 14.29% indica que casi siempre, el 4.76% indica que casi nunca y el 9.52% indica que nunca.

**Pregunta 10:** ¿Considera usted al ocultar ingresos es la mejor manera de pagar menos impuestos?

Tabla 12.

### *Evasión tributaria – Ocultar ingresos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	11	52,4	52,4
	casi nunca	1	4,8	57,1
	a veces	7	33,3	90,5
	casi siempre	1	4,8	95,2
	siempre	1	4,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia em SPSS v25

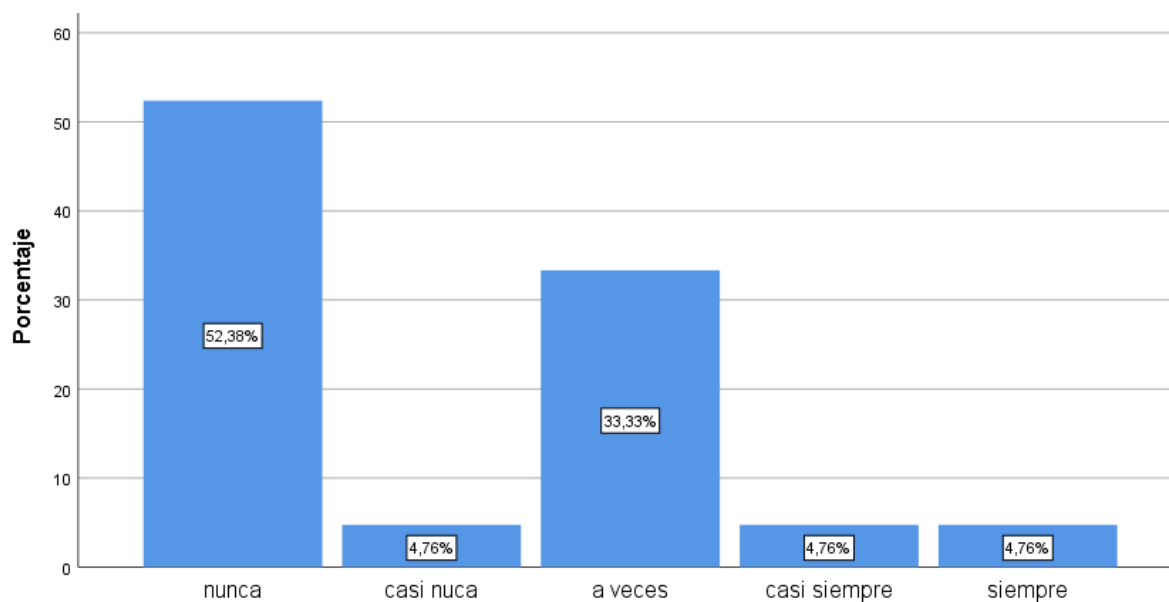


Figura 10. *Evasión tributaria – Ocultar ingresos*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 12 y Figura 10, el 4.76% indican que siempre ocultar ingresos es la mejor manera de pagar menos impuestos, el 4.76% indica que casi siempre, el 33.33% indica a veces, el 4.76% indica que casi nunca y el 52.38% indica que nunca.

**Pregunta 11:** ¿Considera usted que la informalidad se debe a la tasas de impuestos muy alta?

Tabla 13.

### *Evasión tributaria – Informalidad*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	4,8	4,8
	casi nunca	1	4,8	9,5
	a veces	4	19,0	19,0
	casi siempre	8	38,1	38,1
	siempre	7	33,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

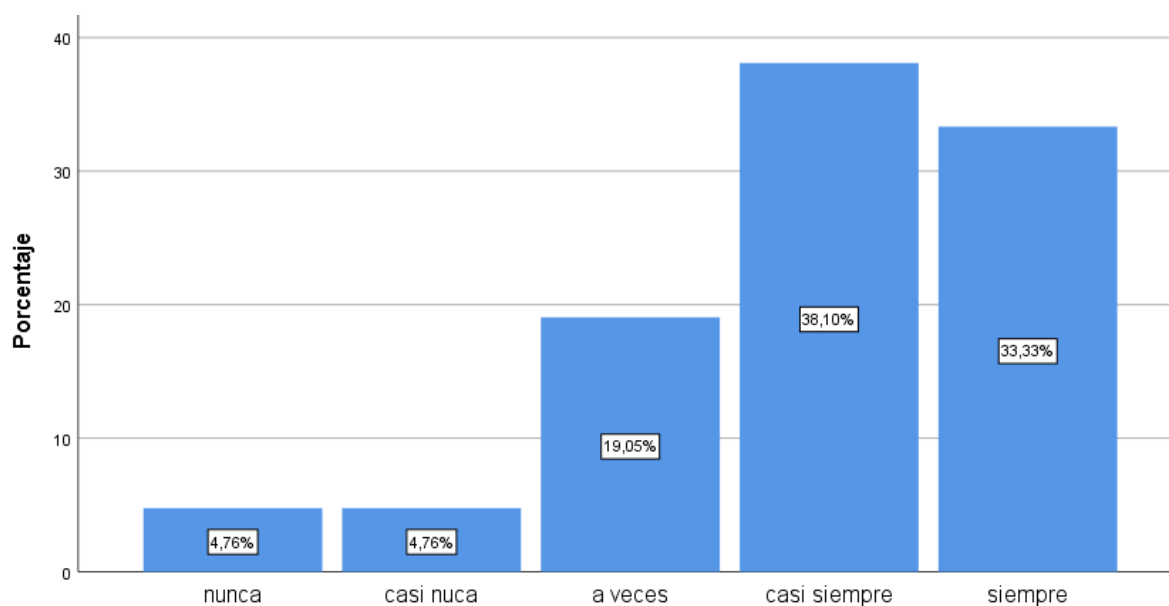


Figura 11. *Evasión tributaria – Informalidad*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 13 y Figura 11, el 33.33% indican que siempre la informalidad se debe a las tasas de impuestos muy alta, el 38.10% indica que casi siempre, el 19.05% indica a veces, el 4.76% indica que casi nunca y el 4.76% indica que nunca.

**Pregunta 12:** ¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración tributaria son suficiente para combatir la informalidad?

Tabla 14.

### *Sanciones impuestos por Administración tributaria - Suficientes*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	4	19,0	19,0
	casi nunca	6	28,6	47,6
	a veces	7	33,3	81,0
	casi siempre	2	9,5	90,5
	siempre	2	9,5	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

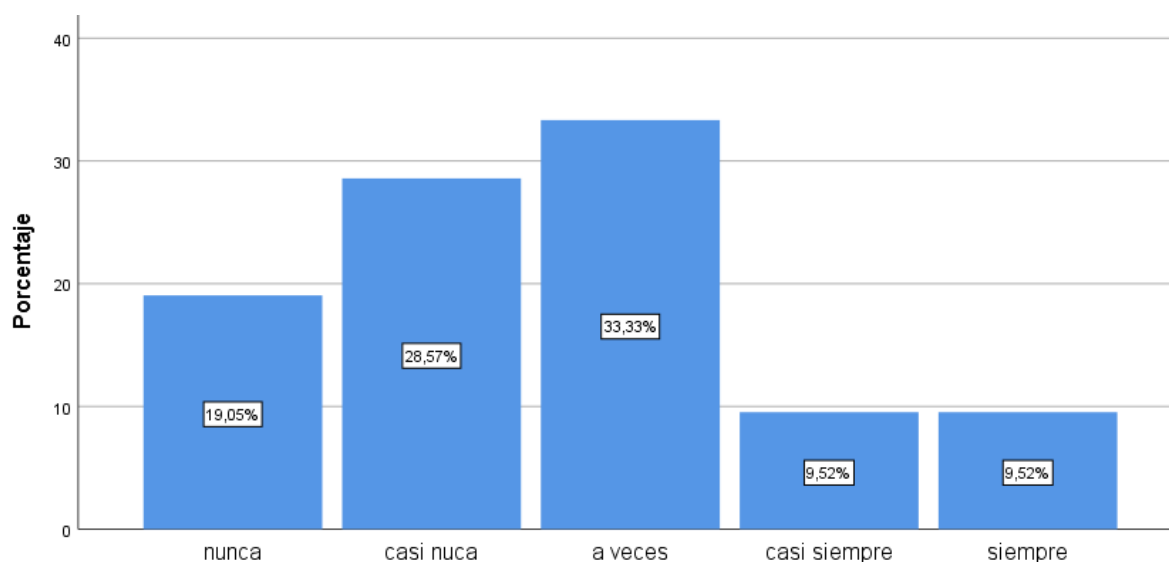


Figura 12. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Suficientes

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 14 y Figura 12, el 9.52% indican que siempre las sanciones impuestas por la Administración tributaria son suficiente para combatir la informalidad, el 9.52% indica que casi siempre, el 33.33% indica a veces, el 28.57% indica que casi nunca y el 19.05% indica que nunca.

**Pregunta 13:** ¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son equitativamente a todo los contribuyentes ?

Tabla 15.

### Sanciones impuestos por Administración tributaria - Equitativas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	6	28,6	28,6
	casi nunca	7	33,3	61,9
	a veces	1	4,8	66,7
	casi siempre	4	19,0	85,7
	siempre	3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

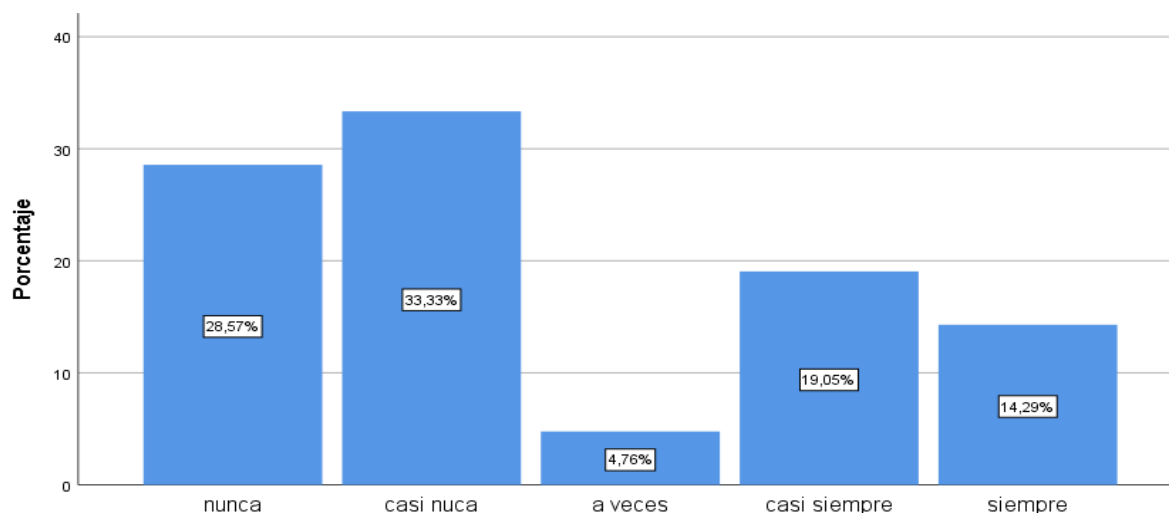


Figura 13. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Equitativas

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 15 y Figura 13, el 14.29% indican que siempre las sanciones impuestas por la SUNAT son equitativamente a todo los contribuyentes, el 19.05% indica que casi siempre, el 4.76% indica a veces, el 33.33% indica que casi nunca y el 28.57% indica que nunca.

**Pregunta 14:** ¿Usted estaría de acuerdo que la SUNAT aplique una sanción de alta tasa de interés a los contribuyentes que incumplen con los pagos de impuestos dentro de la fecha establecida?

Tabla 16.

Sanciones impuestos por Administración tributaria - Sanción SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	8	38,1	38,1
	casi nunca	3	14,3	52,4
	a veces	7	33,3	85,7
	siempre	3	14,3	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

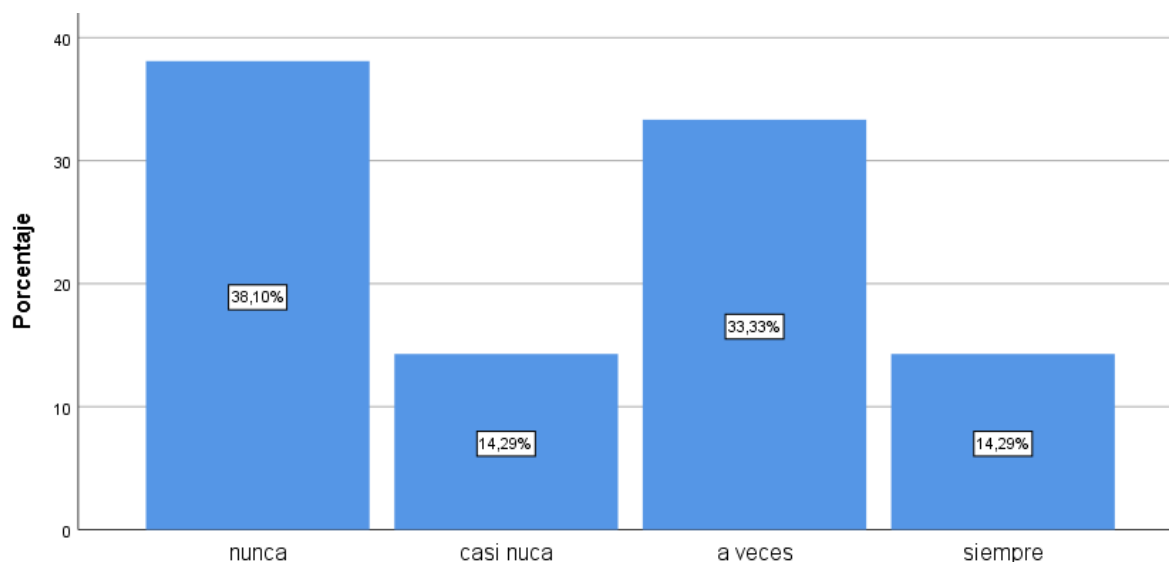


Figura 14. Sanciones impuestos por Administración tributaria - Sanción SUNAT

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 16 y Figura 14, el 14.29% indican que siempre la SUNAT aplique una sanción de alta tasa de interés a los contribuyentes que incumplan con los pagos de impuestos dentro de la fecha establecida, el 33.33% indica que casi siempre, el 14.29% indica casi nunca, el 38.10 % indica que nunca.

**Pregunta 15:** ¿Cree usted que la infracción administrativa se debe a la carga tributaria a los contribuyentes?

Tabla 17.

Sanciones impuestos por Administración tributaria - Carga tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	4,8	4,8
	casi nunca	4	19,0	23,8
	a veces	5	23,8	47,6
	casi siempre	7	33,3	81,0
	siempre	4	19,0	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

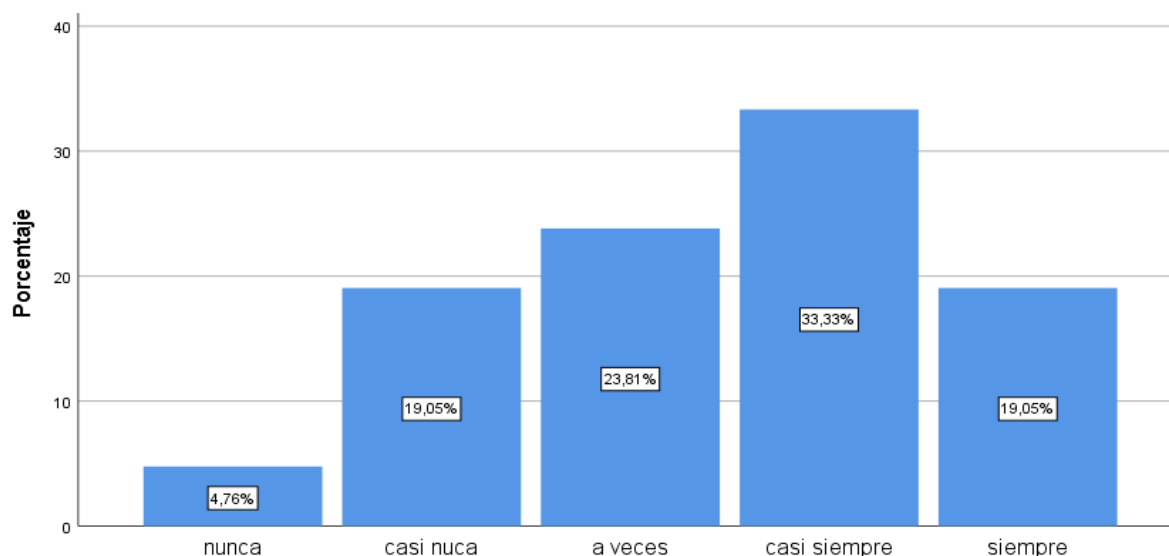


Figura 15. *Evasión tributaria – Infracción Administrativa - Carga tributaria*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 17 y Figura 15, el 19.05% indican que siempre la infracción administrativa se debe a la carga tributaria a los contribuyentes, el 33.33% indica casi siempre, el 23.81% indica que a veces, el 19.05% indica casi nunca y el 4.76% indica que nunca.

**Pregunta 16:** ¿Cree usted las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por desconocimiento y capacitación tributaria ?

Tabla 18.

### *Sanciones impuestos por Administración tributaria - Desconocimiento y capacitación*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	nunca	1	4,8	4,8
	casi nunca	3	14,3	19,0
	a veces	5	23,8	42,9
	casi siempre	7	33,3	76,2
	siempre	5	23,8	100,0
	Total	21	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

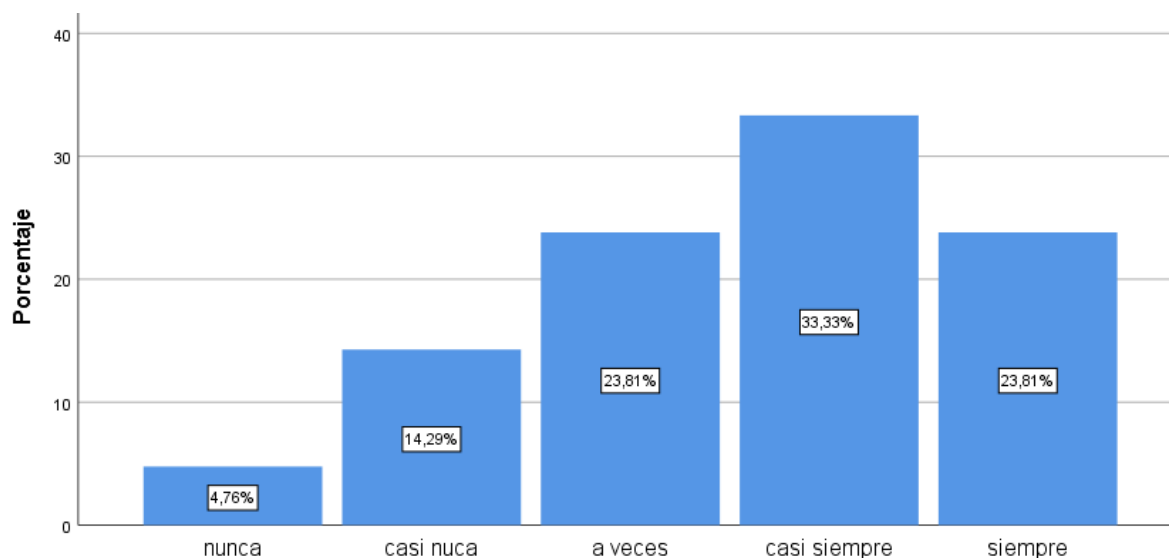


Figura 16. *Evasión tributaria – Infracción Administrativa - Desconocimiento y capacitación*

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25.

### Interpretación

Del 100% de los encuestados, según la Tabla 18 y Figura 16, el 23.81% indican que siempre las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por desconocimiento y capacitación tributaria, el 33.33% indica casi siempre, el 23.81% indica que a veces, el 14.29% indica casi nunca y el 4.76 % indica que nunca.

#### 4.1.3. Prueba de normalidad

En la Tabla 19 se muestra los resultados de la prueba de distribución normal de los datos obtenidos, se seleccionó la prueba de Shapiro – Wilk debido a que nuestra cantidad de encuestados obtenidos fue menor a 50 (21 encuestados). Como resultado se obtiene una significancia de 0.003 para la variable recaudación tributaria, y 0.188 para la variable evasión del impuesto a la renta, basta que una de las variables sea no paramétrica (recaudación tributaria) para considerar que los datos no presentan una distribución normal y por ende, se debe utilizar la prueba de Rho de Spearman para validar las hipótesis de esta investigación.



Tabla 19.

*Resultados prueba de normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	G1	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
RECAUDACIÓN	0,170	21	0,117	0,842	21	0,003
EVASIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA	0,144	21	0,200*	0,937	21	0,188

\*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25

**4.1.4. Contrastación de Hipótesis**

Tabla 20.

*Valores del coeficiente de correlación*

ESCALA	CATEGORÍA		
$r = 1$	Correlación perfecta	<b>CORRELACIÓN POSITIVA</b>	
	Correlación muy alta		
$0,81 \leq r \leq 0,99$	Correlación alta		
$0,70 \leq r \leq 0,80$	Correlación moderada		
$0,41 \leq r \leq 0,69$			
$0,21 \leq r \leq 0,40$	Correlación baja		
$0,01 \leq r \leq 0,20$	Correlación muy baja		
$r = 0$	No hay correlación		
ESCALA	CATEGORÍA		<b>CORRELACIÓN NEGATIVA</b>
$r = 0$	Correlación perfecta		
$-0,01 \leq r \leq -0,20$	Correlación muy alta		
$-0,21 \leq r \leq -0,40$	Correlación alta		
$-0,41 \leq r \leq -0,69$	Correlación moderada		
$-0,70 \leq r \leq -0,80$	Correlación baja		
$-0,81 \leq r \leq -0,99$	Correlación muy baja		
$r = -1$	No hay correlación		

Fuente: Valderrama (2018).

#### 4.1.4.1 Prueba de hipótesis general

##### Hipótesis nula (Ho)

La relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 no fue significativa.

##### Hipótesis alterna (Hi)

La relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa

**Criterio:** Regla de determinación

P valor > 0.05: se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

A continuación, se presenta la tabla de correlación de Rho Spearman para la hipótesis general

Tabla 21.

##### *Prueba de Hipótesis General*

		RECAUDACIÓN	EVASIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA
Rho de Spearman	RECAUDACIÓN	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	21
	EVASIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA	Coefficiente de correlación	0,326
		Sig. (bilateral)	0,150
		N	21

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25

En la Tabla 21 se muestra los resultados de la contratación de la hipótesis general. Se aplicó la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.326 que significa que ambas variables tienen una correlación positiva media. El valor de significancia de 0.150, valor mayor

a 0.05 indica que NO SE DEBE ACEPTAR la hipótesis de que la relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

#### 4.1.4.2 Prueba de hipótesis específica 1

##### Hipótesis nula (Ho)

La relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 NO fue significativa.

##### Hipótesis específica (Hi)

La relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

**Criterio:** Regla de determinación

P valor > 0.05: se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Tabla 22.

#### *Prueba de Hipótesis Específica 1*

		INGRESOS TRIBUTARIOS	EVASIÓN DE IMPUESTOS
Rho de Spearman	INGRESOS TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	21
	EVASIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA	Coefficiente de correlación	0,266
		Sig. (bilateral)	0,244
		N	21

**Fuente:** Elaboración propia en SPSS v25

En la Tabla 22 se muestra los resultados de la contratación de la hipótesis específica 1. Se aplicó la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.266 que significa que la dimensión ingresos tributarios y la variable evasión de impuestos tienen una correlación positiva media. El valor de significancia de 0.244, valor mayor a 0.05 indica que NO SE DEBE ACEPTAR la

hipótesis de que la relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima fue significativa.

#### 4.1.4.3 Prueba de hipótesis específica 2

##### Hipótesis nula (Ho)

La relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 no fue significativa

##### Hipótesis alterna (Hi)

La relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa

**Criterio:** Regla de determinación

P valor > 0.05: se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Tabla 23.

##### *Prueba de Hipótesis Específica 2*

		REGIMENES TRIBUTARIOS	EVASIÓN DE IMPUESTOS
Rho de Spearman	REGIMENES TRIBUTARIOS	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	21
	EVASIÓN DE IMPUESTOS A LA RENTA	Coefficiente de correlación	0,189
		Sig. (bilateral)	0,412
		N	21

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25

En la Tabla 23 se muestra los resultados de la contrastación de la hipótesis específica 2. Se aplicó la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.189 que significa que la dimensión régimen tributario y la variable evasión de impuestos tienen una correlación positiva media. El valor de significancia de 0.412, valor mayor a 0.05 indica que NO SE DEBE

ACEPTAR la hipótesis de que la relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa

#### 4.1.4.4 Prueba de hipótesis específica 3

##### Hipótesis nula (Ho)

La relación de las contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 no fue significativa.

##### Hipótesis específica (Hi)

La relación de las contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

**Criterio:** Regla de determinación

P valor > 0.05: se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

P valor < 0.05 se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Tabla 24.

##### Prueba de Hipótesis Específica 3

		COTRIBUYENTE		EVASIÓN DE IMPUESTOS	
Rho de Spearman	CONTRIBUYENTE	Coeficiente de correlación	1,000		0,166
		Sig. (bilateral)	.		0,472
		N	21		21
	<b>EVASIÓN</b>	<b>DE</b>	Coeficiente de correlación	0,166	1,000
	<b>IMPUESTOS</b>	<b>A LA</b>	Sig. (bilateral)	0,472	.
	<b>RENTA</b>		N	21	21

Fuente: Elaboración propia en SPSS v25

En la Tabla 24 se muestra los resultados de la contrastación de la hipótesis específica 3. Se aplicó la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un coeficiente de 0.166 que significa que ambas variables tienen una correlación positiva media. El valor de significancia de 0.472, valor mayor

a 0.05 indica que NO SE DEBE ACEPTAR la hipótesis de que la relación de las contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

#### **4.2. Discusión**

En esta investigación se realizó la discusión de los resultados obtenidos con los resultados de otras investigaciones similares.

Como resultado de la contrastación de la hipótesis general, con una significancia de 0.326 no se aceptó la hipótesis de que la relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.

Ramirez & Mauriola (2019) obtuvieron como resultado que la evasión tributaria tuvo influencia en la recaudación fiscal de empresas del régimen general, Cornejo (2017) obtuvo como resultado que la evasión tributaria influye negativamente en los niveles de recaudación fiscal en el Perú, Conovilca & Gutierrez (2019) obtuvieron como resultado una relación negativa significativa entre las variables recaudación fiscal y evasión tributaria en microempresas comerciales, lo que se interpreta como a menor recaudación mayor evasión. (Ravello, 2019) en sus resultados obtuvo que los efectos de la evasión tributaria incide en la recaudación tributaria,

Los resultados de la presente investigación muestra que si bien la relación no es significativa, si existe una relación suave entre ambas variables, por lo que es corroborado con las investigaciones mencionadas anteriormente. Además que los resultados pueden tener diferencias por el tipo de actividad económica que han sido estudiadas en las investigaciones mencionadas.

## Conclusiones

1. Se concluye que la recaudación tributaria tiene una relación positiva suave con la evasión del impuesto a la renta, indicando que la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte tiene poca relación en el incremento de la recaudación.

2. Se concluye que los ingresos tributarios tienen una relación positiva suave con la evasión del impuesto a la renta, indicando que la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte tiene poca relación con los ingresos tributarios de la recaudación.

3. Se concluye que los regímenes tributarios tienen una relación positiva suave con la evasión del impuesto a la renta, indicando que la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte tiene poca relación con los regímenes tributarios de la recaudación.

4. Se concluye que los contribuyentes tienen una relación positiva suave con la evasión del impuesto a la renta, indicando que la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte tiene poca relación con los contribuyentes de la recaudación.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda para futuras investigaciones enmarcar empresas específicas de transporte para poder generar un estudio con las mismas variables y una comparación entre empresas para poder tener resultados de manera más precisa y confiable.
  
2. Se recomienda hacer un estudio para evaluar el grado de formalización de empresas del sector transporte, es así que surge la necesidad de concientizar a los transportistas para que cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias pudiendo así mejorar con la recaudación tributaria en la ciudad de Lima
  
3. Se recomienda a las empresas de transporte realizar un estudio interno para verificar el cumplimiento de los pagos del impuesto a la renta, además establecer un control constante que permita la supervisión y acompañamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
  
4. Se recomienda diseñar políticas contables que incluyan estrategias y métodos orientados a la recaudación tributaria, esta como herramienta de suma importancia que permita visualizar de manera más amplia el panorama de la cultura tributaria en los transportistas del sector público.



**Aporte de científico**

El presente trabajo de investigación se centra en Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020, según los resultados obtenidos. Se recomienda para futuras investigaciones enmarcar empresas específicas de empresas de transporte para poder generar un estudio con las mismas variables y una comparación entre empresas para poder tener resultados de manera más precisa y confiable.

## Bibliografía

- Aguilar; Vasquez. (2019). *Cultura tributaria y la evasión tributaria en las microempresas*. San Juan de Lurigancho, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar\\_DLCSY-V%c3%a1squez\\_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49288/Aguilar_DLCSY-V%c3%a1squez_GM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Aviles, I. (2019). *Evasión tributaria de los negocios asociados comerciales y su impacto en el desarrollo económico del cantón el Maná, provincia de Cotopaxi*. Universidad Técnica de Cotopaxi Ecuador. La Maná, Ecuador: Universidad Técnica de Cotopaxi. Obtenido de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/4791/1/UTC-PIM-000186.pdf>
- Ccacya, G. (2019). *La evasión tributaria y la recaudación fiscal en el sector ferretero de la ciudad Espinar, 2019*. Juliaca: Universidad Peruana Unión. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2734/Gloria\\_Trabajo\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2734/Gloria_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chungata, L. (2016). *El pago anticipado del impuesto a la renta y la evasión fiscal en Ecuador, en el período 2010-2015*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13641/1/TESIS.pdf>
- Conovilca, I., & Gutierrez, A. (2019). *La evasión tributaria y la recaudación tributaria de las microempresas comerciales de la localidad de Huancavelica periodo 2016.* Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica. Obtenido de <https://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/2802/TESSIS-CONTABILIDAD-2019-CONOVILCA%20CURILLA%20Y%20GUTIERREZ%20ARIZAPANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- cornejo, s. (2017). peru. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo\\_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Huayta, P. (2017). *la evasión tributaria en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros y su incidencia en la recaudación fiscal - Perú - 2016*. Lima: Universidad San Martín de Porres. Obtenido de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3102/rojas\\_aym.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3102/rojas_aym.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- Medina, R. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Barranca, 2017*. Universidad San Pedro-Barranca. Barranca: Universidad San Pedro. Obtenido de [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis\\_5872\\_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9543/Tesis_5872_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Noguera, G. (2015). *Evaluación del nivel de recaudación por denuncias de evasión tributaria*. Universidad Central Del Ecuador. Quito, Ecuador: Universidad Central del Ecuador. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/9272/1/T-UC-0003-CA262-2015.pdf>
- oliva, c. (02 de 08 de 2018). *evasión tributaria alcanza el 36% del IGV y el 57% del Impuesto a la Renta*. (a. a. noticias, Entrevistador) Obtenido de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Plúas, E. (2015). *Los contribuyentes especiales en el ecuador y su importancia en la recaudación tributaria periodo 2007 - 2013*. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6926/1/TESIS%20COMPLETA%20LISTA\\_CORREGIDA%2029-03-2015%20mariana%20pluas.%20PDF.pdf](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6926/1/TESIS%20COMPLETA%20LISTA_CORREGIDA%2029-03-2015%20mariana%20pluas.%20PDF.pdf)

- Ramirez, S., & Mauriola, M. (2019). La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general- Unicersidad Nacional de San Martin.- Tarapoto. Tarapoto, Perú: Universidad Nacional de San Martin. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%c3%adrez%20Ram%c3%adrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ravello, R. (2019). Incidencias de la evasión tributaria del impuesto general a las ventas en la recaudación fiscal, generados por las mype del sector ferretero de Lurigancho Chosica 2018. Lima: Universidad Católica Los Angeles. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15054/EVASION\\_TRIBUTARIA\\_IGV\\_RAVELLO\\_RODRIGUEZ\\_REYNA\\_VICTORIA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15054/EVASION_TRIBUTARIA_IGV_RAVELLO_RODRIGUEZ_REYNA_VICTORIA%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rivas, G., & Quimiz, S. (2017). Análisis de la evasión tributaria en el periodo 2014 - 2014 y diseño de una propuesta de capacitación tributaria para comerciantes del sector La Bahía en la ciudad de Guayaquil. Guayaquil, Ecuador: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20063/1/ULTIMA%20TESIS%20FINAL%20RIVAS%20QUIMIZ%20%2830%20MAYO%202017%29.pdf>
- Serebrisky, T. (21 de Abril de 2020). *El impacto del COVID-19 en la demanda de serivcios*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/agua/es/servicios-de-infraestructura-asequibles-para-todos-en-tiempos-de-coronavirus-y-mas-alla/>
- Torres, M. (2019). La Evasión Tributaria en la Recaudación por Arrendamientos de Locales Comerciales de Personas Naturales en la Galería el Olivar del Distrito de San Martin de Porres en el año 2016. Lima: Universidad Tecnológica del Perú. Obtenido de [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2092/Maria%20Torres\\_T](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/2092/Maria%20Torres_T)

rabajo%20de%20Suficiencia%20Profesional\_Titulo%20Profesional\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

## Apéndices

### Apéndice 1 – Matriz de consistencia

<b>Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020</b>				
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variable</b>	<b>Metodología - Población y muestra</b>
<p><b>Problema general</b> ¿Cuál es la relación de la recaudación y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?</p> <p><b>Problemas específicos</b> ¿Cuál es la relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?</p> <p>¿Cuál es la relación de los contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Establecer la relación de la recaudación y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> Determinar la relación de los ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.</p> <p>Determinar la relación de los regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.</p> <p>Determinar la relación de las contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La relación de la recaudación y la evasión y del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> La relación de la ingresos tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.</p> <p>La relación de la regímenes tributarios y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.</p> <p>La relación de la contribuyentes y la evasión del impuesto a la renta en el sector transporte público, Lima 2020 fue significativa.</p>	<p><b>Variable independiente:</b> Evasión del impuesto a la renta</p> <p><b>Dimensiones</b> Cultura Tributaria Formas de evasión Tributaria Administración Tributaria</p> <p><b>Variable dependiente:</b> Recaudación tributaria</p> <p><b>Dimensiones</b> Ingresos Tributarios Regímenes Tributarios Contribuyentes</p>	<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b> Básico</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental</p> <p><b>Nivel:</b> correlacional</p> <p><b>Población:</b> Personal de 21 empresas de transporte público de la capital de Lima.</p> <p><b>Muestra</b> Personal de 21 empresas de transporte público de la capital de Lima.</p> <p><b>Técnica:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b> Cuestionario</p>

Apéndice 2 – Instrumento de recolección de datos

**CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO A “Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020”**

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de **“Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020”**

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con “X” en una sola casilla de las siguientes alternativas:

5. Siempre
4. Casi siempre
3. A veces
2. Casi nunca.
1. Nunca

**VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA**

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
1	¿Cree usted que el contribuyente debería cumplir voluntariamente con el pago del IR antes de la fecha de vencimiento establecido por la SUNAT ?					
2	¿Cree usted que el nivel de fondos que maneja el gobierno se ha incrementado la recaudación con la política fiscal adoptada por el Estado?					
3	¿Usted cree que las empresas de transporte deban buscar la formalización para incrementar y asegurar su desarrollo económico del Perú ?					
4	¿Las empresas de Régimen General hacen mayor evasión tributaria que los demás regímenes ?					
5	¿Considera que las empresas de Régimen Mype tributario practican menos evasión tributaria al momento de su declaración jurada?					
6	¿Cree usted que las empresas como persona natural suelen cometer más evasión tributaria?					
7	¿Las empresas jurídicas suelen alterar la información en su declaración del IR ?					
8	¿Cree usted que la falta de conciencia tributaria facilita la existencia de la evasión tributaria?					
9	¿considera usted, que se debe impulsar la cultura tributaria, en la educación como en colegios, institutos y centros laborales para reducir la falta desconocimiento?					
10	¿Considera usted al ocultar ingresos es la mejor manera de pagar menos impuestos?					
11	¿Considera usted que la informalidad se debe a la tasas de impuestos muy alta?					
12	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la Administración tributaria son suficiente para combatir la informalidad?					
13	¿Cree usted que las sanciones impuestas por la SUNAT son equitativamente a todo los contribuyentes ?					
14	¿Usted estaría de acuerdo que la SUNAT aplique una sanción de alta tasa de interés a los contribuyentes que incumplen con los pagos de impuestos dentro de la fecha establecida?					
15	¿Cree usted que la infracción administrativa se debe a la carga tributaria a los contribuyentes?					
16	¿Cree usted las infracciones administrativas por parte de los contribuyentes son por desconocimiento y capacitación tributaria ?					



## Apéndice 3: Validación por juicio de expertos

**VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA**

**TEMA:** RECAUDACIÓN Y SU RELACIÓN EN LA EVASIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN EL SECTOR TRANSPORTE PUBLICO, LIMA-2020-2021

**Bachiller:** MARLENY CINDY SILVA MAGUIÑA MARLENY

**JUICIO DE EXPERTO:**

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo

2: Malo

3: Regular

4: Bueno

5: Muy Bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada					X
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos					X
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

**Apellidos y Nombres del juez experto:** PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME MODESTO

Especialidad del juez experto : Finanzas

Grado del juez experto : Magister

  
Firma y Nombre del Juez experto

## VALIDACION CON JUICIO DE EXPERTO: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Tema: Recaudación y su relación en la Evasión del Impuesto a la Renta en el Sector Transporte Público, Lima-2020-2021

Bachiller: SILVA MAGUIÑA MARLENY CINDY

### JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy bueno

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	<b>Claridad</b> Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					I
2	<b>Objetividad</b> Permite medir hechos observables					X
3	<b>Actualidad</b> Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					I
4	<b>Organización</b> Presentación Ordenada				X	
5	<b>Suficiencia</b> Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	<b>Pertinencia</b> Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				I	
7	<b>Consistencia</b> Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					I
8	<b>Coherencia</b> Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	<b>Metodología</b> La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	<b>Aplicación</b> Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

El instrumento está aprobado con 45 puntos



DNI 25406615

Apellidos y nombres del Experto: César Enrique Loli Bonilla

Grado del Experto: Maestro

Especialidad: Auditor Contador

Lugar de trabajo Universidad Peruana de la Américas

N°	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo a objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos técnicos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y items					X
9	Metodología La estrategia responde al proposito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Apellidos y Nombres del juez experto: Castillo Pebes, Roberto

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

\_\_\_\_\_ Roberto Castillo P. \_\_\_\_\_



Firma y Nombre del Juez experto

## Apéndice 4: Datos obtenidos

p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16
1	1	1	1	1	3	2	3	1	1	1	2	5	1	4	3
5	2	5	4	4	2	3	5	5	3	5	1	1	1	5	3
5	1	5	4	2	3	2	4	5	1	4	3	2	1	3	4
5	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	2	5	2	2	1	1	2	2	3	4	3	2	2	2	2
3	2	3	2	4	4	3	5	5	1	5	2	1	1	5	5
1	5	1	5	1	3	5	5	1	1	3	1	1	1	4	3
5	3	5	5	2	3	5	5	5	1	3	2	5	1	3	5
4	4	4	5	4	4	4	4	4	1	5	4	1	1	2	2
5	3	5	4	3	4	3	3	5	1	4	3	2	1	1	3
5	3	5	4	5	2	3	1	5	1	5	5	1	5	5	1
5	3	5	2	3	2	3	3	4	3	5	2	2	3	3	4
5	3	5	4	3	4	4	5	5	1	4	4	4	5	4	5
5	4	5	1	2	2	2	5	4	3	4	3	3	3	3	4
5	4	5	2	2	4	5	5	5	1	2	1	1	2	3	4
5	3	4	3	3	4	3	4	5	1	3	3	4	2	4	2
4	4	2	4	4	4	4	5	5	4	5	1	4	3	4	4
5	4	5	2	3	2	2	4	5	3	4	3	2	3	4	4
5	4	5	3	4	3	3	4	5	3	4	3	2	3	4	4
5	4	5	4	3	1	3	3	5	2	3	2	2	3	2	3